



AJUNTAMENT DE
RIBA-ROJA DE TÚRIA



2024

Memoria anual de contratación

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria





MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA, EJERCICIO 2024.

Índice

1. Introducción.....	2
2. Análisis de las cifras de la contratación pública en el ejercicio de 2024.....	6
b) Indicador del volumen económico de licitaciones de 2024 y comparativa de ahorro.....	14
c) Comparativa de tipo de procedimiento por valor económico.	18
d) Reserva de contratos.....	21
e) Comparativa contratos licitados con y sin lotes 2024.....	22
f) Comparación actividad contractual de 2019 a 2024.....	25
g) Aportación a proyectos referidos a la compensación de la huella de carbono municipal, tras aprobación de la ordenanza reguladora.....	26
h) Contribución de la actividad contractual a los objetivos de desarrollo sostenido (ODS) de la Agenda 2030.	27
i) Otros datos de interés	29
3. Análisis de los distintos canales de comunicación (página web, RRSS, etc.).....	31
4. Detalle pormenorizado de contratos tramitados y adjudicados durante el ejercicio 2024.	32
5. Rendición de cuentas respecto a los retos que nos marcamos para 2024.....	152



1. Introducción

La Memoria Anual de Gestión y Resultados de la Contratación del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria correspondiente al año 2024 se ha elaborado de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de julio de 2018.

La presente constituye la séptima de estas memorias, que empezaron a publicarse tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). A lo largo de estos años, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Riba-roja ha realizado un esfuerzo sostenido por implementar las novedades legales y profundizar en una política de contratación estratégica, responsable, eficiente, digital, transparente y colaborativa.

En la memoria de resultados del ejercicio 2024 hemos de destacar especialmente los graves acontecimientos producidos el 29 de octubre relativos a lluvias de intensidad, extensión y alcance inusitado que dieron lugar a una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha tenido gran incidencia en la contratación del último trimestre.

- **La DANA.**

Con inicio el 29 de octubre de 2024 la Comunitat Valenciana se vio afectada por una Depresión Aislada en Niveles Altos (en adelante, DANA) que ha comportado un temporal de lluvias de una intensidad, extensión y alcance inusitados, con registros de precipitación acumulada que han superado sobradamente los 400 litros por metro cuadrado en 24 horas en muchas localidades, fenómenos costeros de gran intensidad y fuertes vientos, que han afectado a miles de ciudadanos y ciudadanas en lo que se refiere a su vivienda y a sus enseres, a su capacidad de transporte, o a su acceso a los servicios básicos. Además, el temporal ha ocasionado importantes daños a bienes e infraestructuras, y ha provocado considerables gastos, derivados de las actuaciones urgentes que, como consecuencia del temporal, se están acometiendo por las diferentes administraciones. Pero, sobre todo, el temporal ha destruido o dañado gravemente gran parte de las pertenencias y equipamiento doméstico básico de las personas más directamente afectadas. Es por eso por lo que resultó necesario abordar de manera inmediata las actuaciones precisas para proveer, a las personas más directamente afectadas por el temporal, los medios indispensables que les permitan retomar la normalidad de sus vidas.

Dada la intensidad del temporal, la superficie y el número de personas afectadas por el mismo y los efectos catastróficos que ha originado, los daños debían de ser reparados con la máxima urgencia para poder atender las necesidades básicas de las personas y empresas damnificadas.



La situación descrita obligaba a actuar de manera inmediata a fin de disponer de los medios precisos que permitan hacer frente a situaciones de grave peligro para las personas, entre los que se encuentra disponer de los servicios básicos de electricidad, agua y gas; restablecer las comunicaciones terrestres, limpiar las zonas afectadas, dotar de servicios de salud, bienestar social, educativos y transporte, etc.

Para ello fue necesario acudir a la figura del contrato de emergencia. Se procedió a revocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación para la tramitación de los expedientes administrativos considerados de urgencia conforme al art. 120 de la LCS; se declaró la situación de emergencia del término municipal de Riba-roja de Túria tras el paso de la DANA Valencia el 29 de octubre de 2024 por ser uno de los municipios afectados y se aprobaron las Instrucciones 1/2024 y 2/2024, de contratación de emergencia.





- **Repercusión exterior de Ribalicita: Congresos, jornadas y publicaciones**

Otro aspecto a destacar es el reconocimiento a nivel nacional del proyecto Ribalicita. Es de agradecer las invitaciones recibidas para exponer nuestra buena práctica Ribalicita en diversos foros y congresos. Aquí a modo de ejemplo podemos señalar algunas de las más destacadas de 2024.

II ENCUENTRO DE ENTIDADES LOCALES DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

El 12 de junio de 2024 se celebró en el patio de la FEMP en Madrid el II encuentro de Entidades Locales donde tuvimos la ocasión de ofrecer una conferencia relativa a la “profesionalización en la contratación pública local”.



III CONGRESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VALENCIA. HACIA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA ÁGIL Y SENCILLA.

Los días 26 y 27 de septiembre de 2024 se celebró en Valencia el prestigioso Congreso de Contratación Pública organizado por la Generalitat Valenciana y la Universitat de Valencia en Adeit y tuvimos la ocasión de participar en una mesa redonda.





2. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE 2024.

Introducción.

Este apartado pretende describir, del mejor modo, la contratación pública registrada en el último ejercicio por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, buscando con ello alcanzar las conclusiones más relevantes sobre la actividad contractual.

El estudio de las cifras de la contratación pública resulta imprescindible para comprender quién, qué, cuánto y cómo se llevaron a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras por parte de este Ayuntamiento durante el pasado ejercicio 2024, además de hacer un balance comparativo con ejercicios anteriores.

Previamente, cabe contextualizar la situación del ejercicio 2024, puesto que ha sido un año desafiante para la contratación pública en Riba-roja de Túria, marcado por la necesidad de responder a la emergencia provocada por la DANA y la limitación de recursos debido al presupuesto prorrogado. La gestión eficiente y transparente de la contratación ha sido fundamental para asegurar que se atiendan las necesidades urgentes de la población y se mantengan los servicios esenciales.

- **Presupuesto Prorrogado**

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria operó gran parte del año (hasta septiembre) bajo un presupuesto prorrogado en 2024. Esto implica que:

- Los créditos del presupuesto anterior se consideran automáticamente prorrogados.
- Solo se prorrogan los créditos para gastos corrientes, excluyendo las inversiones y subvenciones que finalizaron en el ejercicio anterior. En otras palabras, para cada gasto considerado inversión ha sido necesario tramitar previamente una modificación presupuestaria.

- **Liquidación Presupuestaria Negativa 2023**

La liquidación negativa del ejercicio 2023 tiene importantes consecuencias:

- Genera un ajuste negativo en la capacidad de financiación del ayuntamiento.
- Puede requerir la implementación de un plan económico-financiero para corregir el desequilibrio.

- **Impacto DANA 29 de octubre**

- Impacto de la DANA de 29 de octubre en Valencia provocó consecuencias catastróficas en infraestructuras y bienes públicos y privados.



Los efectos de la DANA en las áreas industriales y la economía del ayuntamiento son significativos y desde el área de contratación se adoptaron las medidas necesarias para tramitar expedientes de contratación y asistir a otros departamentos con la elaboración y gestión de ayudas concedidas por las diferentes Administraciones:

- Aprobación de la Instrucción 1/2024, sobre contratación de emergencia en el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria
- Instrucción 2/2024 del departamento de contratación pública del ayuntamiento de Riba-roja de Túria para la formalización a posteriori de los encargos verbales para su inmediata ejecución, de obras, servicios y/o suministros mediante tramitación de emergencia relacionados con los efectos producidos por la DANA del día 29 de octubre de 2024.
- Además, el departamento de contratación ayudó en la recopilación de información, elaboración de documentos y remisión de solicitudes y acuerdos a los diferentes organismos para la captación de ayudas y subvenciones.

- **La medios personales en el departamento de Contratación Pública.**

La gestión de la contratación pública exige el cumplimiento de muchos trámites internos, de gran complejidad procedimental. Tras varias peticiones para cubrir las bajas de personal desde 2022, al fin, a principios de 2024 incorporamos una administrativa al departamento, y en septiembre de 2024 se incorporó una segunda administrativa. Es cierto que ambas empleadas públicas han necesitado un periodo de adaptación, pero han sido un balón de oxígeno en la gestión y tramitación de expedientes de contratación. No obstante, hay que asumir que adquirir los conocimientos necesarios en materia de contratación pública lleva un tiempo de adaptación relativamente largo. Las casuísticas en contratación son muchas y, por tanto, también lo es la tramitación de los distintos expedientes. Lograr un buen conocimiento en materia de contratación exige un plus de esfuerzo sobre todo si se pretende la profesionalización del personal destinado en dicha área.

- **El sistema de control de modificación del Plan de Contratación.**

Siguiendo una línea continuista, con la aprobación del plan de 2024 se adoptó acuerdo para llevar a cabo el seguimiento y control de aquellos contratos que inicialmente no se habían incluido, pero con un matiz respecto del ejercicio anterior _por cada incorporación al Plan debían retirar otro, con la finalidad de mantener el número total de contratos aprobados por el Pleno_. Así, la incorporación de contratos al plan debían ser aprobados por la Junta de Gobierno Local con carácter previo a su dación cuenta en el Pleno.

A la vista de lo acontecido en el ejercicio 2023, desde la línea de análisis en la contratación pública el plan anual de contratación se ha visto crecidamente alterado, sumándose muchos nuevos contratos al plan anual de



contratación inicialmente aprobado, dejando sin efecto otros muchos. Ello provocó una distorsión en el análisis de los resultados de ejecución del plan aprobado.

- **El nuevo sistema de distribución de contratos en el Plan de Contratación.**

En aras de mejorar la contratación pública del Ayuntamiento _y por ende mejorar el servicio público que se presta a la ciudadanía_ se arrastran una serie de novedades implantadas en el Plan de Contratación 2024 del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia, incrementar la calidad en las contrataciones municipales y facilitar la participación de las PYMES, se considera necesario adecuar la planificación contractual al presupuesto municipal, acrecentar la coordinación de las distintas áreas municipales, mejorar la participación ciudadana, aumentar la transparencia, fomentar la innovación, facilitar y garantizar la ejecución del mismo a través de la magnífica iniciativa de creación de una Oficina de apoyo a las Unidades Proponentes mediante acuerdo de la JGL de 23 de enero de 2024.

Con ese objetivo se analizaron los 340 contratos propuestos por las áreas municipales asignando un rango de prioridades que va desde 0 (prioridad absoluta por tratarse de contratos financiados mediante subvención (especialmente si se trata de fondos europeos) o por considerarse contratos estructurales o de especial necesidad o urgencia) hasta el nivel de prioridad 3.

Con dicha estructura se realizó un profundo trabajo de estudio y clasificación y una vez revisados por la Concejalía de Hacienda y Contratación se han dividido los contratos en los siguientes bloques:

	contratos incluidos	categoria 0	categoria 1	categoria 2	categoria 3
Calidad ambiental	22	7	3	2	10
Auditorio	6	0	0	3	3
Deportes	17	4	2	2	9
Igualdad	9	1	1	4	3
Políticas inclusivas, derechos sociales y mayores	5	4	0	1	0



Agricultura	3	0	1	0	2
Medio Ambiente	3	0	1	1	1
Ecoriba	2	0	2	0	0
Movilidad	5	2	0	1	2
Urbanismo	19	2	1	9	7
Polígonos industriales	17	2	2	0	13
Parques y Jardines	5	2	1	1	1
Urbanizaciones	2	0	1	0	1
Transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana	12	3	0	3	6
Fomento Económico y comercio	16	4	0	7	5
Educación	33	7	1	19	6
Cultura	1	1	0	0	0
Patrimonio y Turismo	12	7	0	2	3
contratación	6	3	3	0	0
innovación	2	0	2	0	0
Proyectos europeos	2	1	1	0	0
Hacienda	2	0	2	0	0
Juventud	11	1	3	4	3
Medios de comunicación	3	1	1	1	0
Nuevas Tecnologías	7	4	2	0	1



Obra pública	83	16	23	6	38
RRHH	4	2	1	1	0
Sanidad	3	1	2	0	0
seguridad ciudadana	19	4	6	3	6
Bienestar animal	3	0	2	0	1
Servicios jurídicos	3	2	1	0	0
Fiestas y fallas	1	0	1	0	0
Servicios públicos	2	2	0	0	0
	340	83	66	70	121

A los efectos de abordar esta realidad, se consideró oportuno determinar unas categorías de prioridades que abarcan desde la prioridad 0 -siendo esta la más alta- hasta la prioridad 3 -siendo esta la más remota o menos probable que pueda llevarse a cabo por las siguientes circunstancias.

Desde el área de contratación se advirtió en reiteradas ocasiones del número excesivo de contratos siendo inviable la tramitación de la totalidad. Dada la experiencia de los integrantes del área y a la vista de la complejidad de algunos de los contratos, se estima que con las herramientas y medios humanos de que se disponían en enero de 2024, era inviable tramitar más de los 83 previstos en el nivel de urgencia y necesidad más alto (el 0).

En otro orden de cuestiones, el objeto y necesidades descritas en los contratos responden, en muchos casos, a implementar las estrategias políticas, que varían en función del perfil político, y que buscan satisfacer al mayor conjunto poblacional votante, de ahí que se hable muchas veces de políticas más verdes, de políticas más sociales...



Metodología y fuentes de configuración de indicadores.

Establecer la metodología como marco de análisis es fundamental. Las notas metodológicas que enmarcan la configuración de los indicadores que después se presentan, son las siguientes:

- Todo el tratamiento y explotación de datos utilizados se realiza con el objetivo principal de ofrecer la información más completa posible de las licitaciones efectuadas en 2024.
- Se parte de la información contenida en los datos de PLACSP, incluyendo la información correspondiente a los contratos menores; no obstante, se ha descartado la inclusión de los datos correspondientes a los expedientes del área de gestión patrimonial. Esto es los contratos de concesiones administrativas, así como los contratos de arrendamiento de bienes, que, si bien aplican la Ley de Contratación del Sector Público y son publicados en PLACSP, son objeto de distinto análisis.
- En cuanto a los importes reflejados para el análisis de datos son sin IVA, tanto en lo reflejado en el Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin impuestos, como en el Importe o Precio de Adjudicación (PA) sin impuestos. Su justificación es que se trata de los importes siempre presentes en los datos abiertos analizados y un criterio normalizado aplicado por los entes analistas en materia de contratación y que se ha seguido en las memorias anuales anteriores.
- Finalmente, el estudio de las cifras de contratación para 2024, recoge todos aquellos contratos que han sido adjudicados, formalizados, en el ejercicio 2024, independientemente que algunos de los contratos correspondan al Plan anual de contratación aprobado para 2023, además de contabilizar de conformidad con el número total de formalizaciones respecto de aquellos contratos divididos en lotes.

Bajo estos criterios se ha configurado el análisis de las cifras de contratación durante el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, tal y como se exponen a continuación.

Indicador de contratos tramitados incluidos en el plan de contratación de 2024.

En primer lugar, cabe diferenciar entre los conceptos de contratos dimanantes del plan de contratación de 2024 y que se adjudican dentro del propio ejercicio y los contratos adjudicados en el ejercicio 2024 _donde se contemplan contratos del propio ejercicio más aquellos que habiéndose iniciado en el ejercicio 2023 o anteriores, se adjudican en 2024_.



En este apartado vamos a analizar el primer grupo descrito, es decir, aquellos que se contemplaron en el plan de 2024.

En el Pleno de 5 de febrero de 2024 se aprobó el Plan de Contratación que iba a regir en 2024. Asimismo, se aprobaron las siguientes instrucciones de tramitación de modificaciones del Plan:

1. Al igual que durante la vigencia del plan anterior no se tramitará ningún contrato por el departamento de contratación que no esté incluido en el Plan de Contratación.
2. Si surgiera una nueva necesidad se podrá realizar modificación del Plan previa propuesta del departamento correspondiente conforme al modelo normalizado del departamento de contratación. Las modificaciones se aprobarán por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y se dará cuenta al Pleno y a la Comisión de contratación.
3. Las actuaciones preparatorias de los contratos se realizarán por el departamento gestor competente. Una vez finalizadas (memoria justificativa que incluya el cálculo de costes más certificado de existencia de crédito, y en los contratos de obras aprobación del proyecto y acta de replanteo) se efectuará el traslado del expediente al departamento de contratación que realizará la tramitación íntegra del expediente hasta la formalización del contrato.
4. Solo se tramitarán los contratos previstos en los apartados 0 y 1 de nivel de prioridad. Si un departamento no ha realizado las actividades preparatorias correspondientes a los contratos planificados en nivel 0 no podrá iniciar contrato en nivel 1. El número de contratos considerados como categoría o nivel 0 no podrá superar los 85 contratos.
5. El nivel de prioridad podrá ser modificado a propuesta del departamento gestor si bien manteniendo la misma asignación de contratos de cada nivel (si necesito que un contrato nivel 1 pase a nivel 0 será necesario revertir un contrato nivel 0 a nivel 1) . Este intercambio podrá ser dentro del mismo departamento o mediante acuerdo con otro departamento en cuyo caso la propuesta de intercambio deberá ir firmada por ambos. No podrán de dejar de ser nivel 0 aquellos referidos a servicios que se estén prestando sin contrato.

En este orden de cosas, en cuanto a las modificaciones se han aprobado durante el ejercicio 2024 un total de 6 modificaciones, nada que ver con el número de modificaciones de 2023 que ascendieron a 22. Este dato es muy revelador, por cuanto, indica el trabajo previo de elaboración del plan por parte de todos los departamentos



gestores (PLANIFICACIÓN) y, además, significa que el plan se ha elaborado acorde a las necesidades reales del Consistorio.

Es notorio, y así se traslada a las unidades proponentes que el plan de contratación no es una carta a los reyes, sino una declaración de intenciones reales, es una visualización de las políticas que pretende llevar a cabo el equipo de gobierno en un ejercicio concreto. Es llamativo que de los 340 contratos previstos en el plan de contratación NO se llegaron a trasladar al Área de Contratación 286 contratos, lo que representa un 83,87% de los contratos incluidos en el plan.



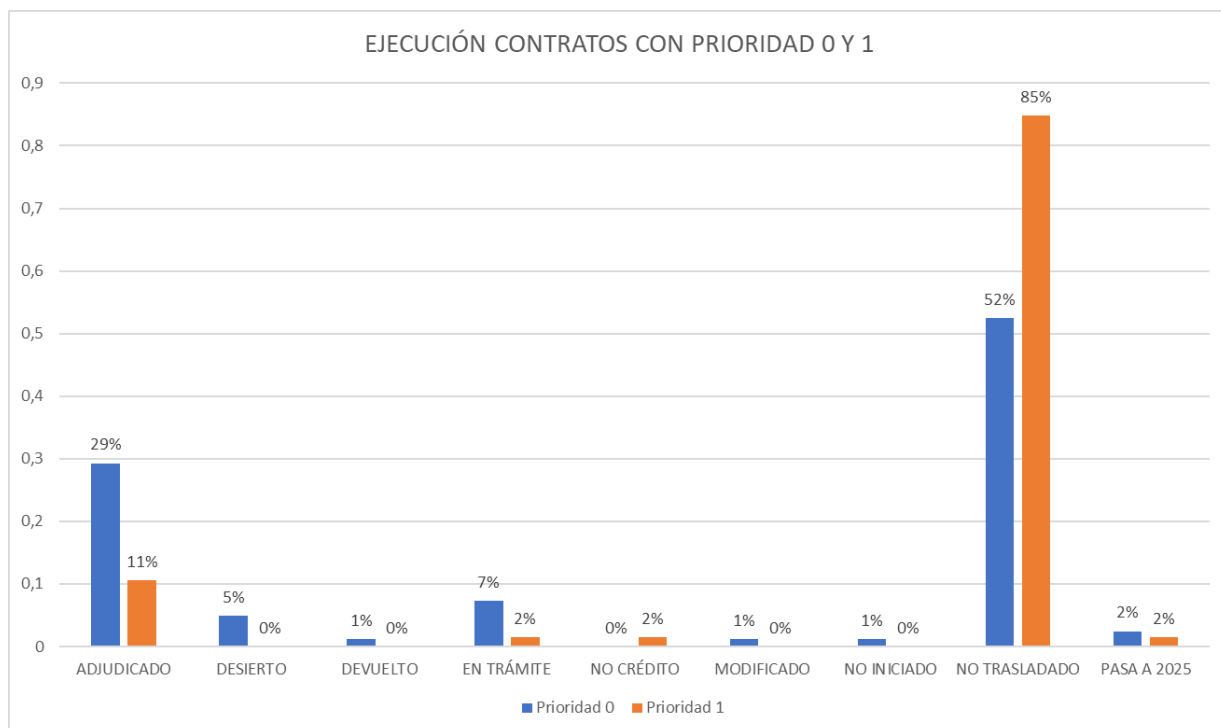


En cuanto al resto de porcentajes, cabe señalar que un 0,88% de los contratos se han incluido en el plan de 2025 por considerarse necesarios. En términos porcentuales podemos indicar que por parte del departamento de contratación se ha tramitado un 81,92% de los contratos trasladados y han quedado en trámite pendiente de adjudicar en 2025 un 16,03%. Esto se ha debido a varias circunstancias ya mencionadas sobre la que destaca la consecuencia de aprobar un presupuesto en la segunda parte del año, por lo que ha habido contratos que se han dado traslado en los últimos meses del año.

Hay que remarcar el elevado número de contratos de emergencia tramitados que no constan incluidos en los datos anteriores, y que ascienden a 63.

Finalmente, con el propósito de garantizar la rendición de cuentas sobre el trabajo realizado por el departamento de contratación, en el acuerdo plenario de aprobación del plan se definieron los siguientes parámetros:

- Para el cálculo de la ejecución del Plan de Contratación, únicamente se tomará en cuenta el nivel 0.
- La formalización de todos los contratos incluidos en este nivel representará una ejecución del 100%.
- Además, se establecen los siguientes indicadores de excelencia en la gestión:
 - o Buen trabajo: ejecución 80% en adelante contratos 0.
 - o Muy buen trabajo: ejecución 100% contratos 0
 - o Admirable trabajo: ejecución 100% contratos 0 más 10 contratos nivel 1.
 - o Excelente trabajo: ejecución 100% contratos 0 más 20 contratos nivel 1.
 - o Trabajo GRANDIOSO: ejecución 100% contratos nivel 0 más 30 contratos nivel 1.



Es de destacar el que 56% de los contratos considerados como esenciales o estructurales (categoría 0) no se han trasladado al departamento de contratación. Por lo que respecta a la tramitación de los que sí se han llegado a trasladar, el se han tramitado el 83,33% (acumulación de los adjudicados y desiertos) al que hay que añadir un porcentaje residual de contratos considerados categoría 1 más la totalidad de contratos de emergencia.

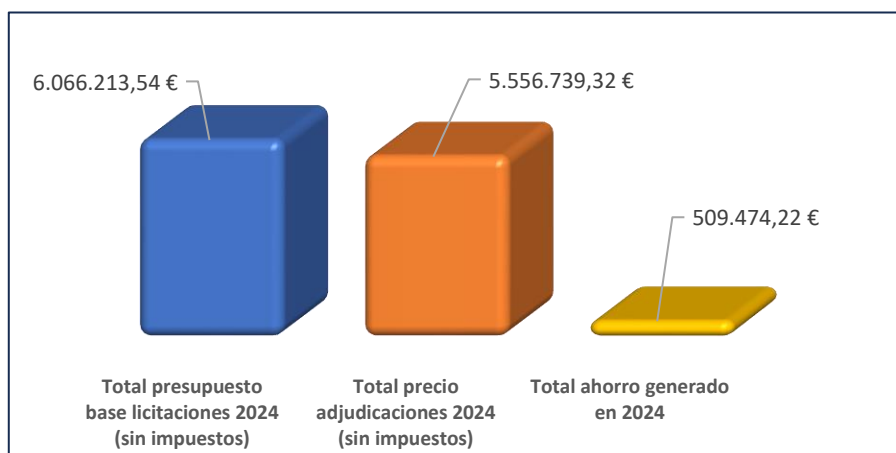
Con todo ello, se puede afirmar que desde el departamento de contratación se ha hecho un muy buen trabajo a la vista de todas las circunstancias descritas anteriormente.

Indicador del volumen económico de licitaciones durante 2024 y comparativa de ahorro.

Entrando a analizar la actividad contractual durante 2024 respecto del volumen económico de licitación, se ha partido desde un Presupuesto Base de Licitación total (sin impuestos) de 6.066.213,54€, con un resultado de precio total de adjudicaciones (sin impuestos) de 5.556.739,32€. Esto ha supuesto un ahorro del 10,40 % en su conjunto, sobre el total de 113 contratos adjudicados, como pone de manifiesto la gráfica siguiente:

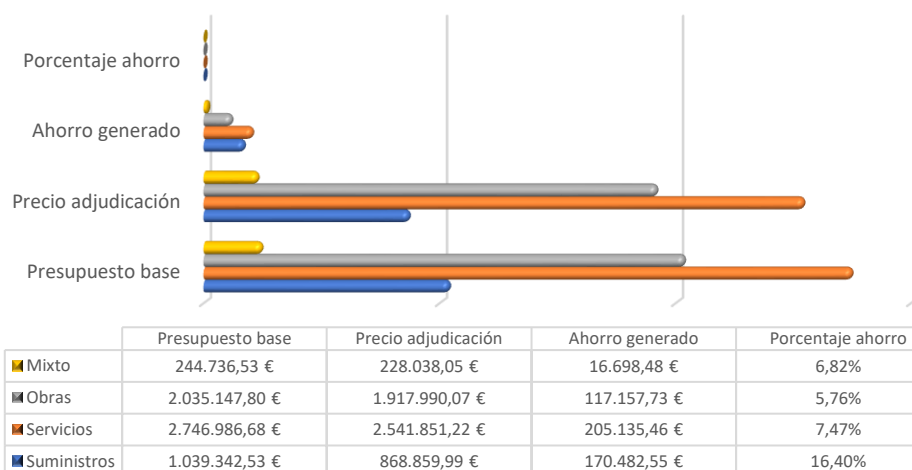


Volumen económico licitaciones y ahorro genero, ejercicio 2024



En la misma línea de análisis, con fin de dotar un carácter más visual a esta memoria, en la siguiente gráfica se aprecia la comparativa total de gasto aprobado, adjudicado y su comparativa de porcentaje de ahorro logrado, según tipo de contrato (obras, servicios y suministros).

Comparativa de ahorro por tipo de contrato





La contratación para la prestación de servicios fue el tipo de contrato con mayor peso económico, de forma destacada tal como se aprecia en la propia gráfica, seguido de los contratos de obras y de suministros. Ello se debe a dos motivos fundamentalmente, el primero, como hemos dicho antes, tener un presupuesto prorrogado supone un esfuerzo añadido con cuanto a la tramitación de las modificaciones presupuestarias antes de iniciar cualquier contrato y, en segundo lugar, el Estado del Bienestar, cada vez la sociedad es más exigente y requiere de más servicios y de mejor calidad.

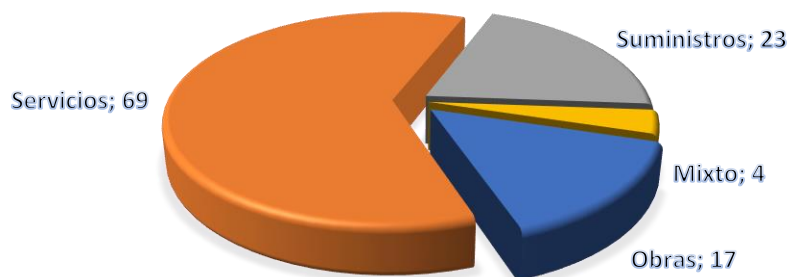
De los datos reflejados es **importante destacar el porcentaje de ahorro obtenido en los contratos de suministros**, con un 16,40%. Es el tipo de contrato donde resulta más fácil lograrlo.

Si bien, no desmerece destacar el ahorro general logrado en los contratos de servicios, que disponen de una mayor dificultad para conseguirlo. Esto es porque en los contratos de servicios, en muchas ocasiones, el criterio de adjudicación referido al “precio” tiene una ponderación menor en beneficio de otro tipo de contratos, se busca primar la calidad, conforme dicta la ley. El fundamento de la ley es obtener una eficiencia del gasto público, tal como se lee en los primeros artículos de la ley, esto es buscar el ahorro sin olvidar la mejor manera de adjudicar y de contratar, logrando una mayor calidad en las ofertas.

Y si estos datos se comparan con el total de expedientes por tipo de contratos, se aprecia que son los expedientes de servicios el tipo más numeroso. Así se refleja en la siguiente gráfica que divide del total de contratos por tipo contractual:



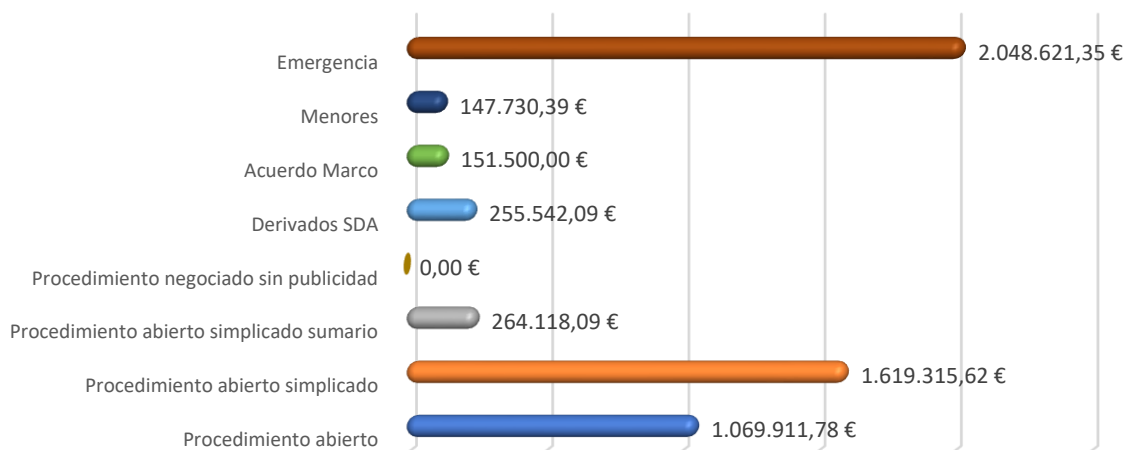
Número de contratos según tipo de contrato

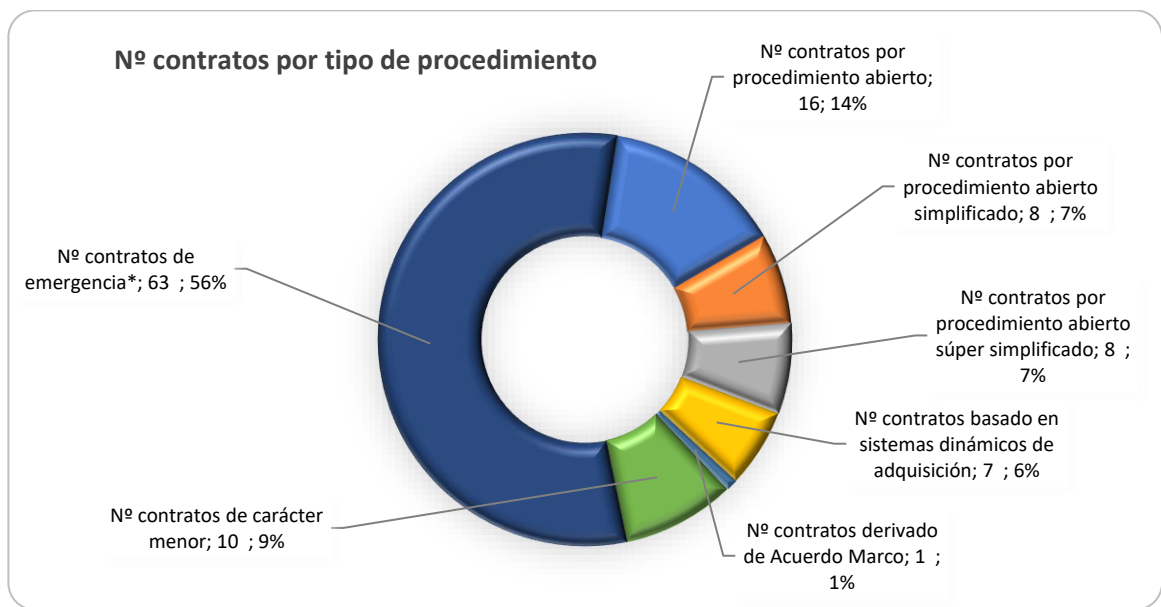


Comparativa de tipo de procedimiento por valor económico.

La siguiente gráfica guarda relación con el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que dice lo siguiente: “Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público”.

Comparativa importe adjudicaciones por tipo de procedimiento





En ambas gráficas, podemos observar la preponderancia de los contratos gestionados a través del trámite de emergencia. Sin duda, los desastres producidos por la DANA del pasado 29 de octubre de 2024 en el termino municipal de Riba-roja de Túria, han terminado siendo los tristes protagonistas en materia de contratación de 2024. Una tramitación prevista en la ley de contratos limitada a un carácter excepcional y residual para situaciones de grave peligro o catástrofe.

La siguiente tabla comparativa, muestra el uso de los tipos procedimentales aplicados en los últimos años, en la adjudicación de contratos:

Ejercicio:	2022	2023	2024
Procedimiento abierto	30	4	16
Procedimiento abierto simplificado	18	23	8
Procedimiento abierto simplificado sumario	10	17	8
Contrato derivado de SDA	7	22	7
Procedimiento negociado sin publicidad	0	1	0
Contrato derivado de Acuerdo Marco	2	2	1
Contrato Menor	19	18	10
Contrato de emergencia	7	0	63
Total contratos:	93	87	113



La aplicación de los distintos tipos de procedimientos resulta de los propios límites impuestos por la Ley de Contratación del Sector Público, según cuantía, criterios de adjudicación a aplicar... si bien se prima aquellos procesos más ágiles como son los abiertos simplificados y los súper simplificados, en aras de mejorar la eficiencia en la tramitación de expedientes.

Casi la totalidad de los contratos en cuanto a volumen económico se refiere se han licitado mediante pública concurrencia donde cualquier empresa con capacidad y habilitación para la realización del objeto del contrato ha podido competir.

Importante destacar el cumplimiento de la premisa del artículo 131.2 LCSP que dice lo siguiente: *“2. La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, salvo los contratos de concesión de servicios especiales del Anexo IV, que se adjudicarán mediante este último procedimiento”*.

Cada vez más hay un **intento de fomentar la concurrencia pública y llevarla hasta los contratos menores**. La propia plataforma de contratación del sector público, ofrece la opción de publicar en abierto este tipo de contratación, aún con todo, la opción más numerosa, en los contratos menores ha sido la invitación a tres empresas, tal como está recogido en las bases de ejecución del presupuesto y de conformidad con las recomendaciones de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon).

Pero además como se puede observar en los anexos de detalle de contratación, el objeto de los contratos menores obedece a las premisas indicadas en el artículo 118 de la LCSP. Se trata de contratos muy específicos, no reiterativos, que permite su aplicación.

Hasta el momento no se habían tenido en cuenta en el análisis de datos, pero cabe resaltar que para hacer un análisis real de la ejecución de la actividad contratación de RIBALICITA, debe añadirse la gestión llevada a cabo en la tramitación de las prórrogas; los contratos declarados desiertos; o los contratos que finalmente por cuestiones ajenas al departamento de Contratación se han tenido que resolver mediante desistimiento.

Por lo que cabe a los contratos declarados **desiertos** se encuentra siguientes licitaciones:

- El contrato de obras para la reforma de vivienda tutelada (Ctto 252/2024) que tras revisión de los costes y nuevo lanzamiento resultó adjudicado.



- El contrato para la prestación del servicio de taller de teatro inclusivo (Ctto. 50/2024) que tras revisión de los costes y nuevo lanzamiento resultó de nuevo desierto por falta de presentación de ofertas.

Se incluye la gestión y aprobación de las siguientes **prórrogas** de contratos:

- Contrato de Servicio e colaboración en la gestión tributaria, censal, inspectora y recaudatoria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria (Ctto 29/2020).
- Contrato de Servicio de diversa índole relativos al área municipal organización, sistemas de información y comunicaciones del Ayuntamiento de Riba-roja. Lotes 1,13 14, 19, 20. (Ctto 70/2021)
- Contrato de Servicio para la actualización y mantenimiento de programas telemáticos de la Oficina de Comercio, Suscripción INTRAFIN BASICA + VIAPLAN + ACIERTA. Ctto 34/2022.

Así mismo, no se han llevado a cabo las siguientes prórrogas con posibilidad de ser concedidas en el 2024:

- Derivado de SDA Taller de EPA de Ingles. (Ctto 145/2023)
- Contrato de Servicio actividades no acuáticas (Ctto 20/2021)

Reserva de contratos

La Ley de Contratos obliga a los Ayuntamientos a fijar un porcentaje mínimo de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a **Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción** reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

O bien, obliga a fijar un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de **programas de empleo protegido**.

Es a la vista del volumen y tipología de obras y/o servicios que una Administración prevé contratar en un ejercicio, cuando está en condiciones de RESERVAR un porcentaje del total del presupuesto de adjudicación a estas entidades, que facilite su sostenimiento y crecimiento al disponer de ese mercado protegido.

En el ejercicio 2024 el porcentaje de contratos reservados a empresas de inserción social o centros especiales de empleo ha sido nulo respecto de un contrato. **Es reiterativa la advertencia** desde el departamento de



Contratación a los diferentes departamentos de la exigencia legislativa. Es un aspecto a mejorar de cara a las contrataciones del ejercicio 2025.

Comparativa contratos licitados con y sin lotes 2024.

El artículo 99 de la LCSP hace hincapié en la división en lotes del objeto del contrato, siendo la regla general salvo que se acrediten circunstancias técnicas previstas en el mismo. Por ello, podemos observar en esta gráfica la proporción de los contratos licitados mediante esta técnica en aras a favorecer la participación de la pequeña y mediana empresa de conformidad con el artículo 1, pósito de la ley.

En concreto, el artículo 99.3 de la LCSP dice lo siguiente: *“3. Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.*

No obstante, lo anterior, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras”.

El espíritu de la ley es que todos aquellos contratos que se pueden dividir en lotes lo hagan con el fin de favorecer a las PYMES. Por ello, uno de los requisitos a cumplimentar en el modelo de memoria justificativa e informe de necesidad presentados para cada uno de los contratos disponen del campo obligatorio referido a la división del contrato en lotes, debiendo justificar según los supuestos tasados por ley la NO división.

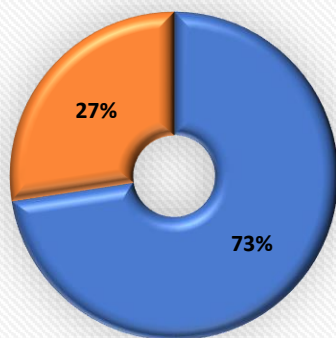


Hay que matizar que en 2024 se ha tramitado un número muy elevado de contratos de emergencia y dadas las circunstancias no pudo analizarse la conveniencia o no de la división en lotes. Esta cuestión desvirtúa los datos estadísticos.

En cuanto al tipo de entidad según naturaleza entre pequeñas y medianas empresas (PYMES) se muestran los siguientes datos de 2024, según gráfico y tabla de datos comparativa con el ejercicios anteriores que se muestra a continuación:



Naturaleza contratistas 2024 PYMES/NO PYMES

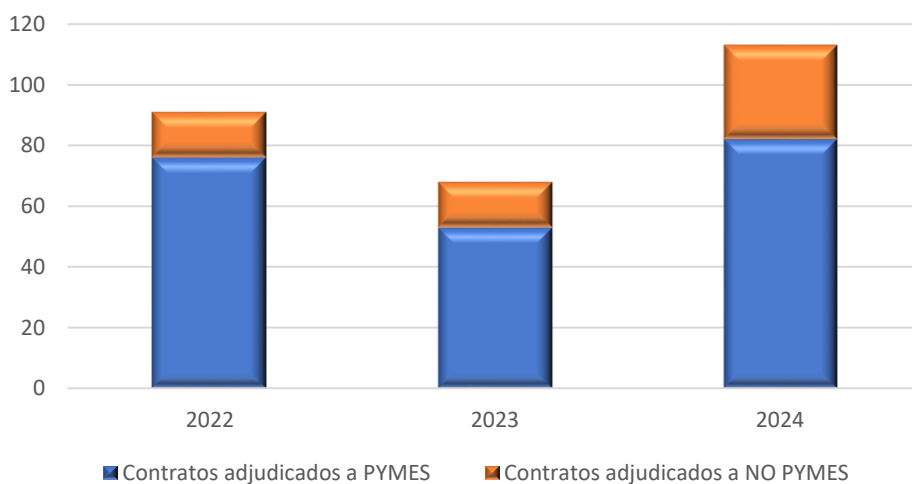


■ Adjudicaciones a favor de PYMES: ■ Adjudicaciones a favor de NO PYMES:

Tabla resumen comparativa ejercicios anteriores de adjudicaciones según tipo empresarial:

Ejercicio:	2022	2023	2024
Contratos adjudicados a PYMES	76	53	82
Contratos adjudicados a NO PYMES	15	15	31

Evolución adjudicaciones PYMES / NO PYMES





De conformidad con la tabla resumen comparativa respecto del ejercicio anterior, **demuestra el mantenimiento de mayor porcentaje de adjudicaciones a favor de las pequeñas y medianas entidades**, que sigue en aumento. Esta tendencia debería seguir al alza, ya que el porcentaje de empresas pequeñas y medianas en el tejido empresarial español supone el 99,08%¹ sobre las grandes empresas.

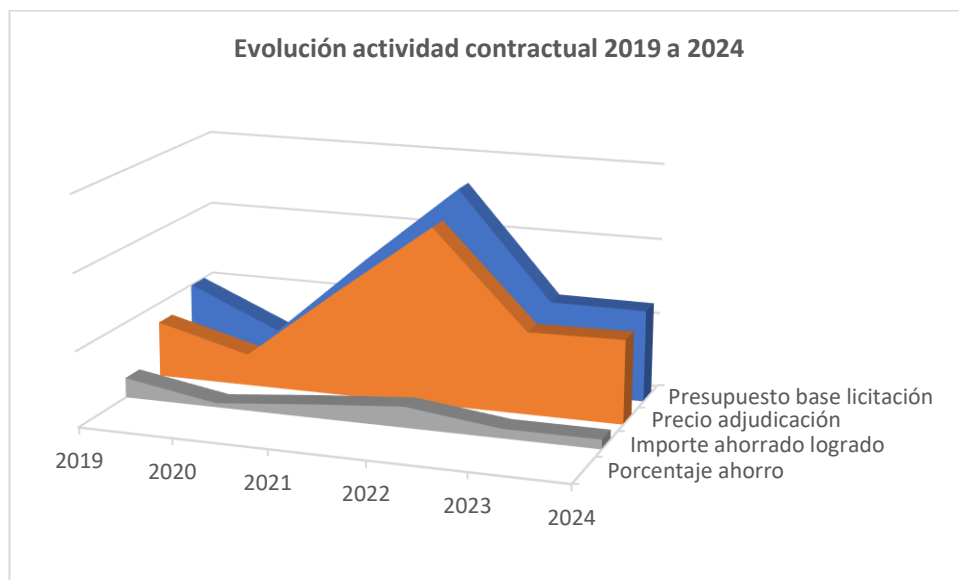
Comparación actividad contractual de 2019 a 2024

La siguiente tabla comparativa muestra los datos evolutivos desde 2019 hasta 2024 referidos al volumen económico de la actividad contractual, respecto de los datos referidos al presupuesto base de licitación (sin impuestos) respecto del total de contratos adjudicados independientemente del tipo de adjudicación y tipo de contrato, de volumen económico de adjudicación y ahorro logrado.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto base licitación	5.018.410,65€	2.362.420,03 €	7.884.015,82 €	13.138.996,05 €	6.084.703,12 €	6.066.213,54 €
Precio adjudicación	3.697.990,65€	2.091.648,63 €	7.012.133,00 €	11.746.371,47 €	5.453.946,80 €	5.556.739,32 €
Importe ahorrado logrado	1.320.420,00 €	270.771,40 €	871.882,82 €	1.392.624,58 €	630.756,31 €	509.474,22 €
Porcentaje ahorro	26,31%	11,46%	11,06%	10,60%	10,37%	8,40%

De la lectura se concluye que los datos mantienen una media constante. Es importante destacar el trabajo de los servicios técnicos responsables de realizar los cálculos de costes y las especificaciones de cada contrato, especialmente considerando los ahorros obtenidos.

¹ Datos extraídos del estudio “MARCO ESTRATÉGICO EN POLÍTICA DE PYME 2030” de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno de España.



Se mantiene la herramienta de consulta pública del “visor de contratación”, donde en tiempo real cualquier interesado puede consultar toda la información afectada por la contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja. Dicha información se remonta al ejercicio 2018 hasta la actualidad, y en ella se pueden visualizar adjudicaciones, importes, adjudicatarios, estadísticas y gráficas por tipos de contratos, categorías, ejercicios, etc. todo ello en pro de una contratación pública transparente y con un solo click.

Aportación a proyectos referidos a la compensación de la huella de carbono municipal, tras aprobación de la ordenanza reguladora.

Por acuerdo de Pleno de fecha 5 septiembre de 2022, quedó aprobada la ordenanza reguladora de la compensación de la huella de carbono en el municipio de Riba-roja de Túria (publicada en el BOP de Valencia nº 246, de 26 de diciembre de 2022). Su objeto es **contribuir a la disminución de la Huella de Carbono Municipal**, para destinar una parte proporcional de las bajas económicas realizadas por los adjudicatarios finales a la ejecución de los proyectos incluidos en el Registro Local.

Por tanto, esta ordenanza tiene una incidencia directa en la actividad contractual, y en concreto hace destacar el valor del ahorro en cada uno de los contratos adjudicación, por el que se aplica el siguiente condicionado:

- En los Contratos de Servicios públicos o de Obra pública que desarrollándose en el municipio de Riba-roja de Túria tengan un importe superior de licitación a 100.000 € anuales, se destinará un 50% de la baja para la ejecución de Proyectos incluidos en el Registro Local.



- En los Contratos de Servicios públicos, Suministros o de Obra pública que desarrollándose en el municipio de Riba-roja de Túria tengan un importe inferior de licitación a 100.000 € anuales, se destinará un 25% de la baja para la ejecución de Proyectos incluidos en el Registro Local.

La siguiente tabla expone los resultados tras su aplicación al ejercicio 2024:

Comparativa aportación a proyectos referidos a la compensación CO2 según tipo procedimiento, ejercicio 2024:	
Aportación compensación CO2 en procedimientos abiertos:	152.411,39 €
Aportación compensación CO2 en contratos menores:	206,44 €
Total aportación a proyecto de compensación CO2 en 2024:	152.617,83 €

El siguiente gráfico viene a evidenciar de nuevo la aportación _muy superior_ respecto de los contratos adjudicados mediante contratos abiertos que dada su concurrencia permiten un mayor ahorro.



Contribución de la actividad contractual a los objetivos de desarrollo sostenido (ODS) de la Agenda 2030.

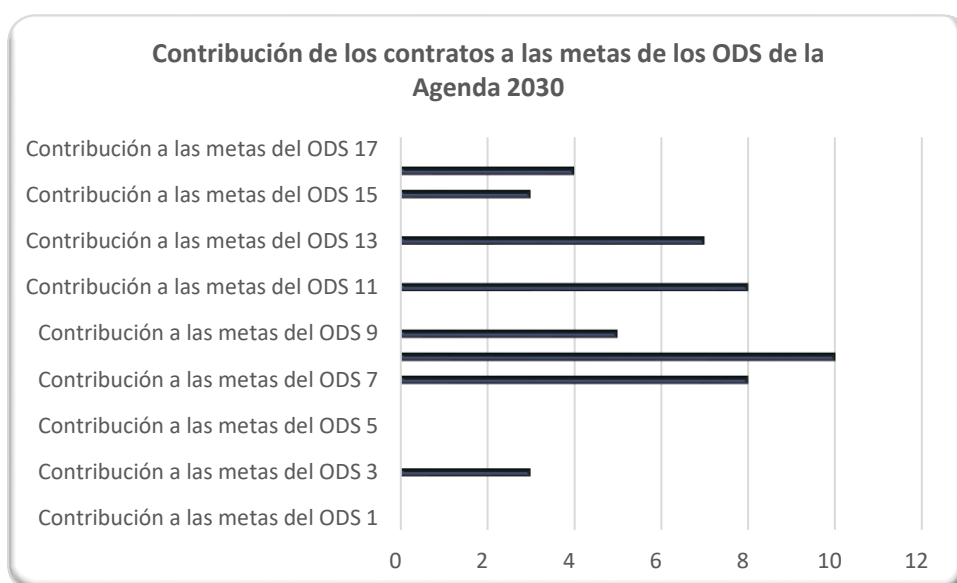
Una de las novedades en la aprobación del Plan anual de contratación de 2023 fue su vinculación, aspecto que se ha mantenido para el ejercicio 2024. Cada uno de los contratos se ha vinculado a su contribución con las metas dispuestas en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de la ONU un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Metas incluidas en el total de los 17 ODS.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La siguiente gráfica demuestra la incidencia final en las metas, respecto de la adjudicación de los contratos para 2024.





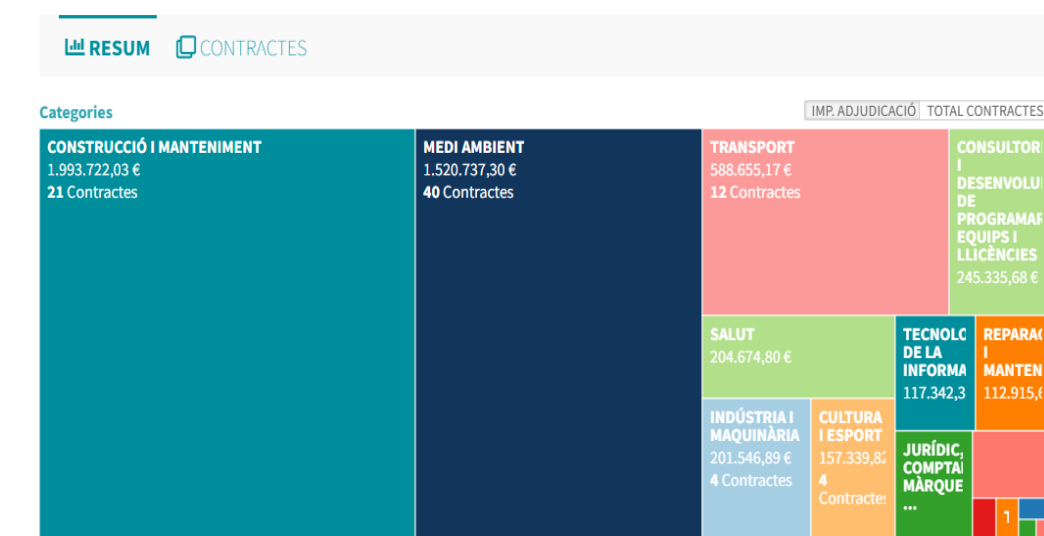
Contribución de la actividad contractual a los objetivos de desarrollo sostenido (ODS) de la Agenda 2030.

Otros datos de interés

Desde finales de 2022 se ha desarrollado una herramienta, el visor de contratación, donde a tiempo real cualquier interesado puede consultar toda la información afectada por la contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja. Dicha información se remonta al ejercicio 2018 hasta la actualidad, y en ella se pueden visualizar adjudicaciones, importes, adjudicatarios, estadísticas y gráficas por tipos de contratos, categorías, ejercicios, etc., todo ello en pro de una contratación pública transparente y en un solo click.

<https://ribalicyta.ribarroja.es/>

En lo que concierne al ejercicio 2024 si detallamos los contratos por categorías, en la siguiente gráfica se puede observar de forma visual que el grueso se lo lleva con diferencia el área de medio ambiente. Cabe indicar que las gráficas que se muestran a continuación son imágenes, pero que en el visor de contratación están vivas y se puede seleccionar cualquier apartado donde aparecerá la información pormenorizada.



Gráfica 9. Distribución de gasto por categorías, ejercicio 2024

También es interesante de cara al ciudadano saber qué empresas han sido las adjudicatarias atendiendo al importe y número de contratos para el ejercicio 2024.



PRINCIPALS ADJUDICATARIS

[Personalitzeu columnes](#)

ASSIGNEE	CONTRACTS IF	AMOUNT
Becsa, S.A.U.	5	859.134,54 €
TRANSTEL, SA	4	192.800,03 €
OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL S.L.	4	449.449,98 €
GRUPO BERTOLIN, SAU	3	76.182,25 €
ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L.	3	64.308,48 €
MOVIMIENTOS DE TIERRA SUBIELA SL	3	99.944,10 €
INSDAGAR SL	3	121.943,00 €
Autocares Dura, S.L.	3	299.225,00 €
HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DEL LEVANTE S.A.	3	121.433,99 €
BRICOLAGE MORENO SOCIEDAD LIMITADA	2	13.041,82 €
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2	50.675,71 €

Gráfica 10. Principales adjudicatarios 2024



3. ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS CANALES DE COMUNICACIÓN (página web, RRSS, etc.).

Desde el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se es consciente que en la actualidad las redes sociales se han convertido en un instrumento muy importante para llegar a la ciudadanía. De hecho ahora dicha posibilidad se recoge expresamente en el artículo 4 del reciente Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Es por ello, que aunque ello suponga un especial esfuerzo se gestiona una cuenta de Instagram @riba_licita que junto con la cuenta de X (antes Twitter) @Riba_licita constituyen las redes sociales en materia de contratación administrativa del Ayuntamiento de Riba-roja. A través de la misma se han publicado más de 6.000 tweets desde su creación y 800 seguidores y publicaciones e historias todas las semanas en Instagram siendo un instrumento muy importante en la actualidad y que ha conseguido incrementar la publicidad en materia de contratación.

Ambas redes sociales son gestionadas internamente.

Respecto a la página web se ha consolidado dentro de la web “El Portal del Licitador” donde se recoge toda la información sobre la materia para facilitar su búsqueda y hacerla más accesible.

Así, en la misma se recoge:

- El acceso directo al Perfil de Contratante.
- El acceso directo a la Plataforma de Licitación Electrónica.
- El acceso directo a la cuenta de X (antes Twitter).
- El acceso directo a youtube desde donde se pueden visualizar en directo las Mesas de Contratación (aún siendo telemáticas).
- El acceso directo a la cuenta de Instagram.
- Toda la normativa e instrucciones en materia de contratación administrativa, así como los acuerdos plenarios adoptados al respecto.

Y a todo ello se ha añadido la implantación de un visor de contratación donde de manera fácil y sencilla se pueda acceder a toda la información en materia de contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria desde 2017 lo que supone un plus muy importante en materia de transparencia accesible. Además dicho Visor de actualiza en tiempo real.



4. DETALLE PORMENORIZADO DE CONTRATOS TRAMITADOS Y ADJUDICADOS DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Detalle pormenorizado de contratos adjudicación a través de procedimientos abiertos:

Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 1 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas deportes.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de “servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas instaladas en los edificios municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, dividido en tres lotes. Lote nº 1_Servicio mantenimiento instalaciones térmicas deportes.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	32.075,77€
	Presupuesto base de licitación:	38.811,68€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	18/ago/2023
	Adjudicación:	31/ene/2024
Plazo de ejecución/duración:	24 meses (posibilidad de una única prórroga de 24 meses).	
Nº licitadores:	7	
Adjudicatario/-a:	ECOSIONA FACILITY SERVICES SL - B10971968	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	20.615,64€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 32.075,77 € a 17.037,72€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Horas extraordinarias para la realización de trabajos de urgencia o emergencia: 100 horas/año.	
Condición especial de ejecución:	Condiciones especiales de ejecución de carácter social:	



Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 1 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas deportes.
	Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.
ODS	ODS 13.



Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 2 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas colegios.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de “servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas instaladas en los edificios municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, dividido en tres lotes. Lote nº 2_Servicio mantenimiento instalaciones térmicas colegios.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	27.699,17€
	Presupuesto base de licitación:	33.516,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	18/ago/2023
	Adjudicación:	31/ene/2024
Plazo de ejecución/duración:	24 meses (posibilidad de una única prórroga de 24 meses).	
Nº licitadores:	7	
Adjudicatario/-a:	ECOSIONA FACILITY SERVICES SL - B10971968	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	23.886,71€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 27.699,17 € a 19.741,08 € (sin IVA). - Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: - Horas extraordinarias para la realización de trabajos de urgencia o emergencia: 100 horas/año.	
Condición especial de ejecución:	Condiciones especiales de ejecución de carácter social: Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.	



Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 2 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas colegios.	
	Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.	
ODS	ODS 13.	

Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 3 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas en CD La Malla.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de “servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas instaladas en los edificios municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, dividido en tres lotes. Lote nº 3_ Servicio mantenimiento instalaciones térmicas en CD La Malla.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	27.699,17€
	Presupuesto base de licitación:	33.516,00€
	Inicio:	18/ago/2023



Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 3 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas en CD La Malla.	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Adjudicación:	31/ene/2024
Plazo de ejecución/duración:	24 meses (posibilidad de una única prórroga de 24 meses).	
Nº licitadores:	7	
Adjudicatario/-a:	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con CIF A-79486833	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	27.538,20€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 55.757,58 € a 22.758,84 € (sin IVA). - Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: - Horas extraordinarias para la realización de trabajos de urgencia o emergencia: 50,00 horas/año.	
Condición especial de ejecución:	Condiciones especiales de ejecución de carácter social: Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.	



Ref. Contrato:	67/2023 – 5074/2023/GEN- Lote 3 Servicio mantenimiento instalaciones térmicas en CD La Malla.
	La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.
ODS	ODS 13.

Ref. Contrato:	245/2023 – 4985/2023/GEN.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de obras en la ejecución del proyecto de “VIAL CICLOPEATONAL EN EL T.M. DE RIBA-ROJA DE TÚRIA. CONVOCATORIA REACCIONA 2022”, procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al cumplimiento del ODS 13 de “Acción por el clima”, tramitación ordinaria.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	49.586,77€
	Presupuesto base de licitación:	59.999,99€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	6/oct/2023
	Adjudicación:	13/mar/2024
Plazo de ejecución/duración:	3 meses (no prórrogas).	
Nº licitadores:	1	
Adjudicatario/-a:	BROCOSER 19 SL con CIF B16686693	



Ref. Contrato:	245/2023 – 4985/2023/GEN.
PYME:	SÍ
Importe de Adjudicación:	57.729,02€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 49.586,77.-euros a 47.709,93.-euros (IVA no incluido). - Reducción del plazo de ejecución de la obra en 8 semanas.
Condición especial de ejecución:	Condición especial de carácter social: El adjudicatario garantizará en la ejecución del contrato el respeto de los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, entre ellas, las referidas a la libertad sindical y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social y la abolición del trabajo infantil. Condición especial de carácter medioambiental: El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Condición especial de carácter técnico/específico: Utilizará las técnicas y medios de trabajo que minimicen al máximo los impactos durante la ejecución de la obra en el entorno de la misma.
ODS	13



Ref. Contrato:	182/2023 – 5811/2023/GEN.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo mixto del suministro y servicio de migración del entorno cliente del servidor actual al entorno cloud, e incorporación del módulo de relación de puestos de trabajo y el módulo de presupuestos del capítulo I, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y condición especial de ejecución de carácter social, contribuyendo al ODS 16 instituciones sólidas, tramitación ordinaria..	
Importe de licitación:	Valor estimado:	110.723,81€
	Presupuesto base de licitación:	133.975,81€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	20/sept/2023
	Adjudicación:	16/abr/2024
Plazo de ejecución/duración:	5 meses para la implantación y puesta en funcionamiento del entorno Cloud y plazo de vigencia de 4 años.	
Nº licitadores:	1	
Adjudicatario/-a:	SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA SL con número de CIF B80004732	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	133.941,77€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 110.723,81€ a 110.695,68€, € (sin IVA).	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.	



Ref. Contrato:	182/2023 – 5811/2023/GEN.
	5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino. 10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. 11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. 12. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. De carácter medioambiental: - Se exige que los licitadores se comprometan a utilizar, en el desarrollo de las actividades del contrato, equipos con tecnología eficiente de bajo consumo energético como pantallas con iluminación LED o impresoras inteligentes, el uso de materiales consumibles reciclados como papel o la tinta de las impresoras y que las comunicaciones con el órgano contratante sean exclusivamente a través de medios electrónicos. De carácter técnico/específico: • Cumplimiento de los estándares del ENS (Esquema Nacional de Seguridad) NIVEL MEDIO.
ODS	16



Ref. Contrato:	39/2024 – 1627/2024/GEN.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de suministro para la adquisición de 40 casetas para utilizar dentro de la celebración de ferias o eventos organizados por el Ayuntamiento de Riba-roja, contrato derivado del SDA de suministro de materiales y productos de utilización diaria los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	13.062,40€
	Presupuesto base de licitación:	15.805,50€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	5/abril/2024
	Adjudicación:	19/abril/2024
Plazo de ejecución/duración:	Fecha de entrega antes del 23 de abril de 2024.	
Nº licitadores:	1	
Adjudicatario/-a:	BRICOLAGE MORENO con CIF nº B46463550	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	15.730,00€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	Reducción del precio del contrato (sin impuestos) de 13.062,40€ a 13.000,00€.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.	



Ref. Contrato:	39/2024 – 1627/2024/GEN.	
	TRANSPARENCIA FISCAL: El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal. MOTIVACIÓN: Se considera que toda empresa que contrate con el Ayuntamiento de Riba-roja de cualquier sector económico, debe cumplir con esta condición ética. De carácter medioambiental: Las empresas deberán velar por aplicar medidas para minimizar la generación de residuos y garantizar una correcta gestión de los residuos generados.	
ODS	8	

Ref. Contrato:	32/2024 – 850/2024/GEN.	
Objeto del contrato:	Contrato mixto de suministro y servicio del sistema de debate, voto electrónico, captura, distribución, grabación de video y control para el salón de plenos del ayuntamiento de Riba-roja de Túria financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al cumplimiento del ODS 16.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	70.157,72€
	Presupuesto base de licitación:	84.890,84€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	8 febrero 2024
	Adjudicación:	19 abril 2024



Ref. Contrato:	32/2024 – 850/2024/GEN.
Plazo de ejecución/duración:	Plazo de ejecución del contrato en cuanto a la implantación y puesta en funcionamiento del suministro, instalación y configuración del sistema de 30 días. En cuanto al servicio de mantenimiento y consultoría se establece un plazo de vigencia del contrato de 1 año, a contar desde el acta de inicio.
Nº licitadores:	1
Adjudicatario/-a:	AMARA MEGAFONIA, CCTV, VOZ, DATOS S.L. con NIF nº B97952303
PYME:	SI
Importe de Adjudicación:	80.666,66€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 70.157,72€ a 66.666,660€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de la reducción del plazo de ejecución y entrega de la resolución en 10 días, sobre el máximo de 30 días. – - Compromiso de mejora de ampliación de garantía sobre el mínimo exigido de dos años: 2 años.
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.



Ref. Contrato:	32/2024 – 850/2024/GEN.
	8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino. 10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. 11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. 12. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. - De carácter medioambiental: Se exige que los licitadores se comprometan a utilizar, en el desarrollo de las actividades del contrato, equipos con tecnología eficiente de bajo consumo energético como pantallas con iluminación LED o impresoras inteligentes, el uso de materiales consumibles reciclados como papel o la tinta de las impresoras y que las comunicaciones con el órgano contratante sean exclusivamente a través de medios electrónicos.
ODS	16

Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 1 suministro de bicicletas estáticas ciclo indoor.
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de arrendamiento con opción a compra del equipamiento deportivo cardiorespiratorio en el CD La Malla, dividido en dos lotes, procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al ODS 3 “Salud y Bienestar”, Lote nº 1 – Suministro de bicicletas estáticas ciclo indoor.



Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 1 suministro de bicicletas estáticas ciclo indoor.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	80.646,61€
	Presupuesto base de licitación:	97.582,40€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	18 agosto 2023
	Adjudicación:	23 abril 2024
Plazo de ejecución/duración:	48 meses (prórrogas no previstas)	
Nº licitadores:	4	
Adjudicatario/-a:	GFS DISTRIBUCIONES NUTRICION Y COMPLEMENTOS, SL. con CIF Nº B64941529	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	78.892,00€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 80.646,61€ a 65.200,00€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de ampliación de garantía respecto de los elementos de estructura y transmisión de 7 años. – Compromiso de mejora respecto de ampliación de garantía respecto del resto de componentes de 2 años. – Compromiso de reducción del tiempo de respuestas del servicio técnico de 48 horas. – Compromiso a reservar plazas gratuitas de acceso a formaciones de certificación básica de capacitación para ejercer como monitor de ciclo-indoor por entidad autorizada de 5 plazas. – Compromiso a ofrecer un curso en las instalaciones municipales específico de 8 horas de duración sobre entrenamiento utilizando el material adquirido de ciclo-indoor impartido por profesores con titulación específica sobre ciclo-indoor, que desarrollará contenidos curriculares en formación universitaria a impartir por profesorado con titulación de grado FCAFD o similar. – Compromiso de aplicación de las siguientes mejoras respecto de las bicicletas estáticas comprendidas en el lote nº 1: 1. Palanca para incrementos de resistencia repentinos para facilitar entrenamientos en intervalos. 2. Posibilidad de accesorio de manillar aerodinámico de la misma marca ofertada. 3. Posibilidad de accesorio de soporte de mancuernas posterior de la misma marca ofertada. 4. Posibilidad de bandeja para smartphones de la misma marca ofertada. 5. Posibilidad de soporte de Tablet de la misma marca ofertada.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social:	



Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 1 suministro de bicicletas estáticas ciclo indoor.	
	- La empresa adjudicataria, en su ámbito de actuación, y por lo que hace a la ejecución del contrato, adoptará las medidas necesarias para garantizar la oficialidad de las lenguas en la publicidad, imagen, cartelería, materiales, etc. en cualquier soporte, teniendo que utilizar las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. La empresa adjudicataria en sus relaciones con la Administración y con los ciudadanos, escritas y orales, debe garantizar el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. A efectos de comprobación, la persona responsable del contrato podrá recabar de la entidad adjudicataria la documentación necesaria que acredite el uso de las dos lenguas oficiales en los aspectos señalados. - Durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria habrá de cumplir y acreditar que al menos un 50 % de la plantilla adscrita al contrato es indefinido. En el plazo de un mes a partir de la formalización del contrato, la empresa o entidad adjudicataria comunicará los datos relativos a las personas adscritas a la ejecución del contrato y presentará al efecto copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo. De carácter medioambiental: - La empresa adjudicataria deberá contar con un plan de recogida selectiva y gestión de los residuos generados consecuencia de la prestación del objeto del contrato	
ODS	3	

Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 2 suministro de elementos cardio en CD La Malla.	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de arrendamiento con opción a compra del equipamiento deportivo cardiorespiratorio en el CD La Malla, dividido en dos lotes, procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al ODS 3 “Salud y Bienestar”, Lote nº 2 – Suministro de elementos de cardio en CD La Malla.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	108.685,84€
	Presupuesto base de licitación:	131.509,87€



Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 2 suministro de elementos cardio en CD La Malla.	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	18 agosto 2023
	Adjudicación:	2 mayo 2024
Plazo de ejecución/duración:	48 meses (prórrogas no previstas)	
Nº licitadores:	4	
Adjudicatario/-a:	EXERCYCLE, SL con CIF Nº B01029032	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	82.088,60€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 108.685,84€ a 67.841,82€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de ampliación de garantía respecto de los elementos de estructura y transmisión de los elementos a suministrar (cintas de correr, bicicletas elípticas, bicicletas reclinadas, bicicletas estáticas) de 10 años. – Compromiso de reducción del tiempo de respuestas del servicio técnico de 24 horas. – Compromiso a ofrecer un curso en las instalaciones municipales específico de 8 horas de duración sobre entrenamiento cardiovascular utilizando el material adquirido, impartido por profesores con titulación específica sobre ciclo-indoor, que desarrollará contenidos curriculares en formación universitaria a impartir por profesorado con titulación de grado FCAFD o similar. – Compromiso de aplicación de las siguientes mejoras respecto del material adquirido comprendido en el lote nº 2: 1. Conectividad vía Bluetooth, y la compatibilidad con aplicaciones para hacer rutas de entrenamiento interactivas en inclinación y velocidad de forma automática, con videos de entrenamiento que tengan entrenadores virtuales, respecto de las cinta de correr y bicicletas elípticas, bicicletas estáticas, bicicletas reclinadas. Botones de acceso directo de velocidad e inclinación, sin tener que subir o bajar con múltiples presiones en los botones de flechas, en las cintas de correr	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: • La empresa adjudicataria, en su ámbito de actuación, y por lo que hace a la ejecución del contrato, adoptará las medidas necesarias para garantizar la oficialidad de las lenguas en la publicidad, imagen, cartelería, materiales, etc. en cualquier soporte, teniendo que utilizar las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. La empresa adjudicataria en sus relaciones con la Administración y con los ciudadanos, escritas y orales, debe garantizar el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. A efectos de comprobación, la persona responsable del	



Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 2 suministro de elementos cardio en CD La Malla.	
	contrato podrá recabar de la entidad adjudicataria la documentación necesaria que acredite el uso de las dos lenguas oficiales en los aspectos señalados. - Durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria habrá de cumplir y acreditar que al menos un 50 % de la plantilla adscrita al contrato es indefinido. En el plazo de un mes a partir de la formalización del contrato, la empresa o entidad adjudicataria comunicará los datos relativos a las personas adscritas a la ejecución del contrato y presentará al efecto copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo. De carácter medioambiental: - La empresa adjudicataria deberá contar con un plan de recogida selectiva y gestión de los residuos generados consecuencia de la prestación del objeto del contrato	
ODS	3	

Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 2 suministro de elementos cardio en CD La Malla.	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de arrendamiento con opción a compra del equipamiento deportivo cardiorespiratorio en el CD La Malla, dividido en dos lotes, procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al ODS 3 “Salud y Bienestar”, Lote nº 2 – Suministro de elementos de cardio en CD La Malla.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	108.685,84€
	Presupuesto base de licitación:	131.509,87€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	18 agosto 2023
	Adjudicación:	2 mayo 2024
Plazo de ejecución/duración:	48 meses (prórrogas no previstas)	



Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 2 suministro de elementos cardio en CD La Malla.
Nº licitadores:	4
Adjudicatario/-a:	EXERCYCLE, SL con CIF Nº B01029032
PYME:	SI
Importe de Adjudicación:	82.088,60€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 108.685,84€ a 67.841,82€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de ampliación de garantía respecto de los elementos de estructura y transmisión de los elementos a suministrar (cintas de correr, bicicletas elípticas, bicicletas reclinadas, bicicletas estáticas) de 10 años. – Compromiso de reducción del tiempo de respuestas del servicio técnico de 24 horas. – Compromiso a ofrecer un curso en las instalaciones municipales específico de 8 horas de duración sobre entrenamiento cardiovascular utilizando el material adquirido, impartido por profesores con titulación específica sobre ciclo-indoor, que desarrollará contenidos curriculares en formación universitaria a impartir por profesorado con titulación de grado FCAFD o similar. – Compromiso de aplicación de las siguientes mejoras respecto del material adquirido comprendido en el lote nº 2: 1. Conectividad vía Bluetooth, y la compatibilidad con aplicaciones para hacer rutas de entrenamiento interactivas en inclinación y velocidad de forma automática, con videos de entrenamiento que tengan entrenadores virtuales, respecto de las cinta de correr y bicicletas elípticas, bicicletas estáticas, bicicletas reclinadas. Botones de acceso directo de velocidad e inclinación, sin tener que subir o bajar con múltiples presiones en los botones de flechas, en las cintas de correr
Condición especial de ejecución:	De carácter social: • La empresa adjudicataria, en su ámbito de actuación, y por lo que hace a la ejecución del contrato, adoptará las medidas necesarias para garantizar la oficialidad de las lenguas en la publicidad, imagen, cartelería, materiales, etc. en cualquier soporte, teniendo que utilizar las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. La empresa adjudicataria en sus relaciones con la Administración y con los ciudadanos, escritas y orales, debe garantizar el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. A efectos de comprobación, la persona responsable del contrato podrá recabar de la entidad adjudicataria la documentación necesaria que acredite el uso de las dos lenguas oficiales en los aspectos señalados.



Ref. Contrato:	125/2023 – 3203/2023 – Lote nº 2 suministro de elementos cardio en CD La Malla.	
	• Durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria habrá de cumplir y acreditar que al menos un 50 % de la plantilla adscrita al contrato es indefinido. En el plazo de un mes a partir de la formalización del contrato, la empresa o entidad adjudicataria comunicará los datos relativos a las personas adscritas a la ejecución del contrato y presentará al efecto copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo. De carácter medioambiental: • La empresa adjudicataria deberá contar con un plan de recogida selectiva y gestión de los residuos generados consecuencia de la prestación del objeto del contrato	
ODS	3	

Ref. Contrato:	35/2024 – 1222/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de servicios de diversa índole relativos al área municipal organización, sistemas de información y comunicaciones del ayuntamiento de Riba-roja de Túria, dividido en 24 lotes, respecto de la modificación del lote 6 “Mantenimiento plataforma de administración electrónica” para llevar a cabo la integración con la Carpeta Ciudadana de la AGE.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	21.780,00€
	Presupuesto base de licitación:	21.780,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	22 febrero 2024
	Adjudicación:	21 mayo 2024
Plazo de ejecución/duración:	*	
Nº licitadores:	1	
Adjudicatario/-a:	INDENOVA, SLU con CIF nº B97458996	



Ref. Contrato:	35/2024 – 1222/2024/GEN
PYME:	SI
Importe de Adjudicación:	21.780,00€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	* (contrato modificado).
Condición especial de ejecución:	*
ODS	11

Ref. Contrato:	223/2023 – 5701/2023/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato para la contratación del Servicio Smart Office para el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD/22) en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, por procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental contribuyendo al ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”; siendo su tramitación ordinaria.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	74.380,20€
	Presupuesto base de licitación:	90.000,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	30 octubre 2023
	Adjudicación:	3 abril 2024
Plazo de ejecución/duración:	30 meses, NO prórrogas.	
Nº licitadores:	1	
Adjudicatario/-a:	SIEN PLANIFICACIÓN INTELIGENTE S.L con CIF nº B42667253	



Ref. Contrato:	223/2023 – 5701/2023/GEN
PYME:	SI
Importe de Adjudicación:	78.601,60 €
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 74.380,20€ a 64.960,00 €, (sin IVA). - Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: - Experiencia del Jefe de Proyecto adicional al mínimo exigido: 3 años. - Experiencia del Técnico especialista en Gestión del Dato Turístico adicional al mínimo exigido: 4 proyectos. - Experiencia del Técnico especialista en Planificación y Gobernanza Turística adicional al mínimo exigido: 4 proyectos.
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino.



Ref. Contrato:	223/2023 – 5701/2023/GEN	
	10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. 11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. De carácter medioambiental: 1.- Documentos de trabajo - Para reducir el consumo de papel, todos los documentos de trabajo generados durante el servicio/proyecto se entregarán en formato electrónico por correo electrónico o a través de un servidor (con enlaces para descargar los documentos o por ftp), o si no en CD, DVD o similar regrabables y abiertos para poder reutilizarlos posteriormente. De carácter técnico/específico: 2.- Documentos finales - Los documentos finales se entregarán preferentemente en formato electrónico por correo electrónico o a través de servidor o si no en CD, DVD o similar regrabables y abiertos para poder reutilizarlos posteriormente.	
ODS	7 - 13 - 15	

Ref. Contrato:	288/2024 – 1482/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato prestación del servicio de voz y datos (telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet de banda ancha y transmisión de datos, servicios de tecnologías de la información) a los organismos adheridos a la Central de compras de Diputación de Valencia, mediante acuerdo marco.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	183.315,00€
	Presupuesto base de licitación:	183.315,00€
	Inicio:	27/marzo/2024



Ref. Contrato:	288/2024 – 1482/2024/GEN	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Adjudicación:	21/mayo/2024
Plazo de ejecución/duración:	2 años (no prórrogas)	
Nº licitadores:	3	
Adjudicatario/-a:	VODAFONE ESPAÑA SAU con CIF nº A80907397	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	183.315,00€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	Mejor oferta económica según tarifas acuerdo marco de Diputación de Valencia, procedimiento 12/21/CSI, de conformidad con informe técnico.	
Condición especial de ejecución:	No aplica.	
ODS	*	

Ref. Contrato:	34/2024 – 851/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato mixto de suministro y servicios en la implantación del asistente virtual inteligente en el gestor de contenidos corporativo del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, financiado a través de los Fondos Next Generation EU), procedimiento abierto simplificado sumario, mejora relación calidad precio y varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al cumplimiento del ODS 16, y tramitación de urgencia.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	21.625,00€
	Presupuesto base de licitación:	26.166,25€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	13/marzo/2024
	Adjudicación:	28/mayo/2024



Ref. Contrato:	34/2024 – 851/2024/GEN
Plazo de ejecución/duración:	La duración del contrato está determinado según oferta presentada de ejecución y entrega de la solución en el plazo de 20 días, y finalizará con la firma del acta de recepción del mismo.
Nº licitadores:	3
Adjudicatario/-a:	Vodafone España, S.A.U con CIF nº A80907397
PYME:	NO
Importe de Adjudicación:	26.064,74€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 21.625,00€ a 21.541,11€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de la reducción del plazo de ejecución y entrega de la solución en 10 días, sobre el máximo de 30 días. – Acreditación de experiencia del equipo de trabajo en 10 proyectos de similares características.
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino. 10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.



Ref. Contrato:	34/2024 – 851/2024/GEN	
	11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. 12. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. - De carácter medioambiental: Se exige que los licitadores se comprometan a utilizar, en el desarrollo de las actividades del contrato, equipos con tecnología eficiente de bajo consumo energético como pantallas con iluminación LED o impresoras inteligentes, el uso de materiales consumibles reciclados como papel o la tinta de las impresoras y que las comunicaciones con el órgano contratante sean exclusivamente a través de medios electrónicos.	
ODS	16	

Ref. Contrato:	33/2024 – 849/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato mixto de suministro y servicio de implantación de cartelería digital en diversas sedes municipales del ayuntamiento de Ribarroja de Túria financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al cumplimiento del ODS 16 “Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes”, y tramitación urgente.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	42.230,00€
	Presupuesto base de licitación:	51.098,30 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	9/febrero/2024
	Adjudicación:	28/mayo/2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración del contrato está determinado según oferta presentada de ejecución y entrega de la solución en el plazo de 20 días, y finalizará con la firma del acta de recepción del mismo.	
Nº licitadores:	3	



Ref. Contrato:	33/2024 – 849/2024/GEN
Adjudicatario/-a:	Vodafone España, S.A.U con CIF nº A80907397
PYME:	NO
Importe de Adjudicación:	35.252,87€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 42.230,00€ a 29.134,60€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de la reducción del plazo de ejecución y entrega de la solución en 10 días, sobre el máximo de 30 días. – Acreditación de experiencia del equipo de trabajo en 11 proyectos de similares características.
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino. 10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. 11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. 12. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. - De carácter medioambiental:



Ref. Contrato:	33/2024 – 849/2024/GEN	
	Se exige que los licitadores se comprometan a utilizar, en el desarrollo de las actividades del contrato, equipos con tecnología eficiente de bajo consumo energético como pantallas con iluminación LED o impresoras inteligentes, el uso de materiales consumibles reciclados como papel o la tinta de las impresoras y que las comunicaciones con el órgano contratante sean exclusivamente a través de medios electrónicos.	
ODS	16	

Ref. Contrato:	74/2024 – 2588/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo en la prestación del servicio de formación, asistencia y apoyo en la gestión y seguimiento del Plan de Integridad y Medidas Antifraude, derivado del SDA de servicios de diversa índole, de uso recurrente por parte de las diferentes áreas municipales.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	14.500,00€
	Presupuesto base de licitación:	17.545,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	10/mayo/2024
	Adjudicación:	4/junio/2024
Plazo de ejecución/duración:	Atiene a varias fases de ejecución, a desarrollar desde la notificación del expediente hasta 31 de enero de 2025.	
Nº licitadores:	11	
Adjudicatario/-a:	Mª CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	17.545,00€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	Única oferta presentada no incurso en temeridad.	



Ref. Contrato:	74/2024 – 2588/2024/GEN	
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. TRANSPARENCIA FISCAL: El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal	
ODS	8	

Ref. Contrato:	225/2023 – 5102/2023/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo servicio de gerencia en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD/22) del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, por procedimiento abierto simplificado, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental contribuyendo al ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”; siendo su tramitación ordinaria.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	69.615,00€
	Presupuesto base de licitación:	84.234,15€



Ref. Contrato:	225/2023 – 5102/2023/GEN	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	10/octubre/2023
	Adjudicación:	12/junio/2024
Plazo de ejecución/duración:	30 meses, NO prorrogas.	
Nº licitadores:	4	
Adjudicatario/-a:	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P con CIF B-87352340	
PYME:	NO	
Importe de Adjudicación:	54.752,20€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 69.615,00 € a 45.249,75 €, (sin IVA). - Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: - Gerente adicional al mínimo exigido: 20 años - Experiencia del Consultor/a adicional al mínimo exigido: 30 años - Experiencia del Gestor/a administrativo/a adicional al mínimo exigido: 10 años.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud.	



Ref. Contrato:	225/2023 – 5102/2023/GEN
	7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino. 10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. 11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. De carácter medioambiental: 1.- Documentos de trabajo - Para reducir el consumo de papel, todos los documentos de trabajo generados durante el servicio/proyecto se entregarán en formato electrónico por correo electrónico o a través de un servidor (con enlaces para descargar los documentos o por ftp), o si no en CD, DVD o similar regrabables y abiertos para poder reutilizarlos posteriormente. De carácter técnico/específico: 2.- Documentos finales - Los documentos finales se entregarán preferentemente en formato electrónico por correo electrónico o a través de servidor o si no en CD, DVD o similar regrabables y abiertos para poder reutilizarlos posteriormente.
ODS	7, 13, 15



Ref. Contrato:	14/2024 – 924/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo para la prestación del servicio de desratización, desinsectación y desinfección de la red pública de saneamiento municipal y dependencias municipales, y el tratamiento de simúlidos en el término municipal de Riba-roja de Túria; mediante procedimiento abierto simplificado sumario, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico contribuyendo al ODS 3 “Protección de la salubridad pública”.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	41.300,00€
	Presupuesto base de licitación:	24.986,50€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	20/marzo/2024
	Adjudicación:	14/junio/2024
Plazo de ejecución/duración:	UN año, con la previsión de una prórroga de UN año más, siendo el plazo máximo de ejecución del contrato prórroga incluida de DOS años.	
Nº licitadores:	4	
Adjudicatario/-a:	SERVIPLAG-SAI S.L. con CIF B98888209	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	12.075,80€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de: 20.650,00 € a 9.980,00 € (sin IVA). - Aumento de fases tratamiento simúlidos e imbornales. 3 FASES.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.	



Ref. Contrato:	14/2024 – 924/2024/GEN
	5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. 10. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. De carácter medioambiental: 1. Los requisitos aplicables para el tipo de trabajos a desarrollar en el presente contrato con carácter general son los siguientes: RESIDUOS: Los residuos urbanos e inertes generados durante el servicio serán gestionados por la empresa contratista. VERTIDOS: Queda prohibido con carácter general el vertido directo o indirecto de aguas y productos residuales susceptibles de provocar la contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico. En caso de realizar tratamiento de desinfección utilizando productos químicos, estos deberán ser neutralizados antes de ser vertidos a la red o a cauce.



Ref. Contrato:	14/2024 – 924/2024/GEN	
	Se exige tener perfecto conocimiento de los productos que se utilizan en la limpieza, prohibiéndose el vertido directo o indirecto a los cauces o acuíferos subterráneos de aguas residuales cuya composición química o contaminación bacteriológica pueden alterar las aguas, con daños para la salud pública o para los aprovechamientos o usos existentes. PRODUCTOS: Se emplearán preferentemente productos respetuosos con el medio ambiente. Es responsabilidad del contratista el correcto almacenamiento y los requisitos legales que le apliquen a los productos que por motivos de la ejecución de la obra tengan que ser empleados. De carácter técnico/específico: 1.- Etiquetado de los envases: Todos los envases, tanto los concentrados como los diluidos, deberán estar correctamente etiquetados indicando el nombre comercial del producto, los pictogramas de peligrosidad del producto, y las instrucciones de uso, principalmente las instrucciones referentes a la dosificación.	
ODS	3	

Ref. Contrato:	71/2024 – 2897/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo en la prestación del servicio campamento juvenil de verano 2024, derivado del SDA de servicios de diversa índole, de uso recurrente por parte de las diferentes áreas municipales.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	30.909,09€
	Presupuesto base de licitación:	34.000,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	20/mayo/2024
	Adjudicación:	12/junio/2024



Ref. Contrato:	71/2024 – 2897/2024/GEN
Plazo de ejecución/duración:	Desde 1 de agosto al 8 de agosto de 2024.
Nº licitadores:	11
Adjudicatario/-a:	RIBAMON. ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE con CIF G98835168
PYME:	SÍ
Importe de Adjudicación:	32.285,33€
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	• Oferta final económica: 29.350,30€ (sin IVA). • Compromiso de contratar a 9 persona/-s menor de 30 años o mayor de 45 que la empresa licitadora se comprometa a emplear para la ejecución del contrato que posean formación especializada en la dinamización y la información juvenil. • Compromiso de desarrollo de las siguientes actividades: - La empresa incluirá la enseñanza del buen uso de las TIC durante el campamento. - La empresa se encargará de los monitores del acompañamiento en el transporte desde Riba-roja de Túria hasta los campamentos y desde los campamentos hasta Riba-roja de Túria. - La empresa introducirá las enseñanzas de los primeros auxilios en las actividades a realizar durante el campamento. - La empresa añadirá una comida más al día, a última hora de la jornada. - La empresa incluirá la enseñanza de los ODS en las actividades a realizar durante el campamento.
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. TRANSPARENCIA FISCAL:



Ref. Contrato:	71/2024 – 2897/2024/GEN
	El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal.
ODS	8

Ref. Contrato:	59/2024 – 3209/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo en la prestación del servicio escuela de verano integradora 2024, derivado del SDA de servicios de diversa índole, de uso recurrente por parte de las diferentes áreas municipales.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	28.164,42€
	Presupuesto base de licitación:	34.078,95€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	29/mayo/2024
	Adjudicación:	26/junio/2024
Plazo de ejecución/duración:	Julio 2024	
Nº licitadores:	11	
Adjudicatario/-a:	AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL con CIF B53741815	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	33.759,00€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	• Reducción oferta final económica: de 28.164,42€ a 27.900,00€ (sin IVA). • Aporta certificación de calidad ISO9001. • Monitores destinados a atender a los menores con necesidades especiales con experiencia mínima de un mes: 10.	



Ref. Contrato:	59/2024 – 3209/2024/GEN	
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. TRANSPARENCIA FISCAL: El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal.	
ODS	8	

Ref. Contrato:	43/2024 – 3159/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo en la prestación del servicio Escuela Verano 2024, derivado del SDA de servicios de diversa índole, de uso recurrente por parte de las diferentes áreas municipales.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	59.596,93€
	Presupuesto base de licitación:	72.112,29€
	Inicio:	29/mayo/2024



Ref. Contrato:	43/2024 – 3159/2024/GEN	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Adjudicación:	26/junio/2024
Plazo de ejecución/duración:	Julio y agosto 2024	
Nº licitadores:	11	
Adjudicatario/-a:	AUCA PROJECTES EDUCATIUS SL con CIF B53741815	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	72.055,50€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	• Reducción de la oferta final económica: de 59.596,93€ a 59.550,00€ (sin IVA). • Aporta certificación de calidad ISO9001. • Acreditación de experiencia del coordinador que presta el servicio en desarrollo de escuelas de verano de 204 meses.	
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. TRANSPARENCIA FISCAL: El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal.	



Ref. Contrato:	43/2024 – 3159/2024/GEN
ODS	8

Ref. Contrato:	11/2024 – 1458/2023/GEN.	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo, servicio municipal para la gestión de actividades deportivas al aire libre a adjudicar por procedimiento abierto súper simplificado, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y específico, contribuyendo ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico “por tramitación ordinaria.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	23.887,12€
	Presupuesto base de licitación:	13.566,91€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	21/marzo/2024
	Adjudicación:	13/mayo/2024 (Resolución Alcaldía nº 1809/2024)
Plazo de ejecución/duración:	16 meses + prórroga de 18 meses.	
Nº licitadores:	2	
Adjudicatario/-a:	DIDACTIC ESPORT con CIF B98077852	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	11.598,80€	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 12.024,80 € a 9.895,00 € (sin IVA). - Compromiso de 180 horas de formación anual al personal adscrito.	
Condición especial de ejecución:	Condición especial de carácter social: La empresa adjudicataria, en su ámbito de actuación, y por lo que hace a la ejecución del contrato, adoptará las medidas necesarias para garantizar la oficialidad de las lenguas en la publicidad, imagen, cartelería, materiales, etc. en cualquier soporte, teniendo que	



Ref. Contrato:	11/2024 – 1458/2023/GEN.	
	utilizar las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. La empresa adjudicataria en sus relaciones con la Administración y con los ciudadanos, escritas y orales, debe garantizar el uso de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana. Condición especial de carácter medioambiental: Toda la documentación y trabajos generados en la ejecución del contrato deberá presentarse preferentemente por medios electrónicos, y si fuera necesario su impresión en papel, este solo podrá ser de dos tipos: reciclado, con un mínimo 85 % de fibras reutilizadas y con proceso de blanqueado completamente libre de cloro, o ecológico. Condición especial de carácter técnico/específico: Un informe a la dirección técnica del área de deportes con las medias de asistencia de todos los programas, grupos y horarios.	
ODS	8	

Ref. Contrato:	108/2024 – 1705/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato obras, proyectos Reasfaltado casco urbano calles Furs del Regne, Luis Santagel, Doctor Freming, Lepanto, Av Camp de Turia, Perpinyanet y Pl Germanies y Asfaltado camino rural Enllaç Llidona-Potros, de Riba-roja de Túria, incluidas en el Plan de Inversiones 2022-2023 de Diputación de Valencia, dividido en dos lotes.LOTE 1	
Importe de licitación:	Valor estimado:	91.735,54€
	Presupuesto base de licitación:	111.000 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1311, de 4 de abril de 2024
	Adjudicación:	Resolución de Alcaldía número 2478, de 5 de julio de 2024
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución de las obras es de 3 semanas, para cada uno de los dos lotes..	



Ref. Contrato:	108/2024 – 1705/2024/GEN-
Nº licitadores:	1
Adjudicatario/-a:	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. CIF A46015129
PYME:	NO
Importe de Adjudicación:	77.490,82 € (desglosados en: 64.042,00 €, más 13.448,82 € en concepto de 21% de IVA)
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 91.735,54€ a 64.042,00€ (sin IVA). - - Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: - - Compromiso de levantamiento topográfico con señalamiento de trapas, imbornales, etc aportado en formato editable.
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. De carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.



Ref. Contrato:	108/2024 – 1705/2024/GEN-
	5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud, y en especial las señaladas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. De carácter medioambiental: En la ejecución de la obra se deberá realizar un seguimiento y registro de los materiales disponibles in situ reutilizados, indicando la procedencia, cantidad y destino final. Para ello, se contará con un Documento denominado "Registro de materiales", que deberá estar en todo momento a disposición de la entidad contratante para su examen y control. La empresa contratista deberá estar en posesión del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001
ODS	ODS 8, 9, y 11

Ref. Contrato:	108/2024 – 1705/2024/GEN-
Objeto del contrato:	Contrato obras, proyectos Reasfaltado casco urbano calles Furs del Regne, Luis Santagel, Doctor Freming, Lepanto, Av Camp de Turia, Perpinyanet y PI Germanies y Asfaltado camino rural Enllaç Llidona-Potros, de Riba-roja de Túria, incluidas en el Plan de Inversiones 2022-2023 de Diputación de Valencia, dividido en dos lotes.LOTE 2



Ref. Contrato:	108/2024 – 1705/2024/GEN-	
Importe de licitación:	Valor estimado:	73.553,72 €
	Presupuesto base de licitación:	89.000,00 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1311, de 4 de abril de 2024
	Adjudicación:	Resolución de Alcaldía número 2478, de 5 de julio de 2024
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución de las obras es de 3 semanas, para cada uno de los dos lotes.	
Nº licitadores:	1	
Adjudicatario/-a:	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. CIF A46015129	
PYME:	NO	
Importe de Adjudicación:	71.264,16 € (desglosados en: 58.896,00 €, más 12.368,16 € en concepto de 21% de IVA)	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 73.553,72€ a 58.896,00€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Compromiso de levantamiento topográfico con señalamiento de trapas, imbornales, etc aportado en formato editable.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1.- <i>Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.</i> 2. <i>Se garantizará el uso no sexista del lenguaje.</i> 3. <i>El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato.</i> 4. <i>Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.</i> De carácter social:	



Ref. Contrato:	108/2024 – 1705/2024/GEN-
	1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud, y en especial las señaladas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. De carácter medioambiental: En la ejecución de la obra se deberá realizar un seguimiento y registro de los materiales disponibles in situ reutilizados, indicando la procedencia, cantidad y destino final. Para ello, se contará con un Documento denominado “Registro de materiales”, que deberá estar en todo momento a disposición de la entidad contratante para su examen y control. La empresa contratista deberá estar en posesión del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001
ODS	ODS 8, 9, y 11



Ref. Contrato:	21/2024 – 313/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato de obras proyecto "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA DEL ABOGADO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (FASE 1) PLA CONVIURE", sito en C/ Garelli y Pastor, 10 de Riba-roja de Túria, tras procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al cumplimiento del ODS 11 de "Ciudades y comunidades sostenibles", siendo su tramitación ordinaria	
Importe de licitación:	Valor estimado:	381.380,99 €
	Presupuesto base de licitación:	461.471,00€ €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1175, de 22 de marzo de 2024
	Adjudicación:	JGL, de 23 de abril de 2024
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución de las obras es de 12 meses, a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, NO estando previstas prórrogas.	
Nº licitadores:	5	
Adjudicatario/-a:	OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL SL con CIF nº B96852876	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	433.736,60€ (desglosados en 358.460,00€, más 75.276,60€ en concepto de 21% de IVA)	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 381.380,99€ a 358.460,00€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Compromiso de reducción del plazo para la ejecución de la obra en 8 semanas. – Acreditación de experiencia específica del jefe de la obra en el campo de intervención en el patrimonio artístico-arquitectónico. – Compromiso de incorporar los elementos de equipamiento descritos en el apartado A.1.4.1), A.1.4.2), A.1.4.3) y A.1.4.4).; detallados en anexo VIII del documento PCAP, conjunto de aparatos sanitarios y grifería para dotación del baño; de iluminación de planta baja, de alumbrado de emergencia y exterior.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.	



Ref. Contrato:	21/2024 – 313/2024/GEN-
	2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud, y en especial las señaladas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. De carácter medioambiental: En la ejecución de la obra se deberá realizar un seguimiento y registro de los materiales disponibles in situ reutilizados, indicando la procedencia, cantidad y destino final. Para ello, se contará con un Documento denominado "Registro de materiales", que deberá estar en todo momento a disposición de la entidad contratante para su examen y control.
ODS	ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" de la agenda 2030.



Ref. Contrato:	5/2024 – 1924/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato suministro carburante para los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, por procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y específico; contribuyendo al ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"; mediante sistema de precios unitarios y presupuesto limitativo	
Importe de licitación:	Valor estimado:	162.332,17 €
	Presupuesto base de licitación:	98.210,96 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1316, de 5 de abril de 2024
	Adjudicación:	JGL de 27 de agosto de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato está establecida en: 1 AÑO, estando prevista una prórroga de 1 AÑO, siendo la duración máxima del contrato de 2 años incluida la prórroga.	
Nº licitadores:	2	
Adjudicatario/-a:	INDUSTRIAL GIL FOLGADO SL con CIF nº B98798598	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	98.210,96.- euros desglosado en 81.166,08.-euros más 17.044,88.-euros correspondiente al 21% de IVA aplicable.	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Oferta económica GASOLINA - Descuento: 2% - Oferta económica GASOIL – descuento: 2% - Servicio atención personal en pista: SI - Limpieza mensual vehículos incluidos (en tren de lavado)	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje.	



Ref. Contrato:	5/2024 – 1924/2024/GEN-
	3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. 10. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. De carácter medioambiental: Los requisitos aplicables para el tipo de trabajos a desarrollar en el presente contrato con carácter general son los siguientes: 1. Licencia municipal de actividad. 2. Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales.



Ref. Contrato:	5/2024 – 1924/2024/GEN-
	3. Inscripción en el Registro Autonómico de Estaciones de Servicio en la DG de Industria. 4. Verificaciones periódicas actualizadas de los surtidores de combustible. 5. Acreditar las preceptivas Revisiones periódicas 6. Tipo de contrato con el operador. RESIDUOS Los residuos urbanos e inertes generados durante el servicio serán gestionados por la empresa contratista. Los residuos peligrosos originados (incluidos aceites, envases contaminados con sustancias peligrosas, etc.) durante la ejecución del servicio prestado, serán igualmente responsabilidad de la empresa adjudicataria, que deberá hacer constar al Ayuntamiento su correcta gestión aportando documentación acreditativa. VERTIDOS Queda prohibido con carácter general el vertido directo o indirecto de aguas y productos residuales susceptibles de provocar la contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico. En caso de realizar tratamiento de desinfección utilizando productos químicos, estos deberán ser neutralizados antes de ser vertidos a la red o a cauce. Se exige tener perfecto conocimiento de los productos que se utilizan en la limpieza, prohibiéndose el vertido directo o indirecto a los cauces o acuíferos subterráneos de aguas residuales cuya composición química o contaminación bacteriológica pueden alterar las aguas, con daños para la salud pública o para los aprovechamientos o usos existentes. PRODUCTOS Se emplearán preferentemente productos respetuosos con el medio ambiente. Es responsabilidad del contratista el correcto almacenamiento y los requisitos legales que le apliquen a los productos que por motivos de la ejecución de la obra tengan que ser empleados.



Ref. Contrato:	5/2024 – 1924/2024/GEN-	
	Información sobre obligaciones, que serán aplicables a los trabajos efectuados en la obra o a los servicios prestados durante la ejecución del contrato, relativas a: Condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad: En su caso, la empresa deberá cumplir la normativa vigente. Condiciones de subrogación en contratos de trabajo: En este contrato no existe personal a subrogar. De carácter técnico/específico: El servicio de repostaje en horario diurno (7:00 a 22:00) será atendido en pista.	
ODS	ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"	

Ref. Contrato:	73/2024 – 1097/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro _mediante la modalidad de arrendamiento_ de dos vehículos furgón destinados a cubrir trabajos en las Áreas Industriales de Riba-roja de Turia, tras procedimiento abierto simplificado, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter medioambiental, contribuyendo al ODS 7 "Energía asequible y no contaminante" a través de su meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	
Importe de licitación:	Valor estimado:	75.600,00 €
	Presupuesto base de licitación:	90.644,40 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1572, de 23 de abril de 2024
	Adjudicación:	JGL 27 de agosto de 2024



Ref. Contrato:	73/2024 – 1097/2024/GEN-
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato está establecida en: 36 meses, no estando previstas prórrogas, siendo la duración máxima del contrato de 36 meses.
Nº licitadores:	8
Adjudicatario/-a:	TRANSTEL, S.A. con CIF nº A46063814
PYME:	No
Importe de Adjudicación:	85.551,84 € (desglosados en: 70.704,00€, más 14.847,84€ en concepto de 21% de IVA).
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 75.600,00€ a 70.704,00€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Abono por exceso de kilometraje anual: 0,00€ – Abono por kilometraje anual no efectuado: 0,07€ – Disponibilidad de taller móvil de reparaciones in situ: SÍ – Reducción del tiempo de entrega: Plazo máximo entrega 10 días desde formalización. – Disponibilidad de localizador GPS: SÍ – Etiqueta eficiencia energética vehículos: Clasificación C.
Condición especial de ejecución:	De carácter medioambiental: - Los niveles de emisiones de ruido del sistema de escape del vehículo no deberán superar los 70 dBA. - Los neumáticos que se propongan utilizar en las tareas de mantenimiento deberán tener una clasificación de eficiencia energética mínima de C y el nivel de emisiones de ruido medio según el Reglamento 1222/2009 de etiquetado de neumáticos.
ODS	ODS 7 "Energía asequible y no contaminante" a través de su meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



Ref. Contrato:	252/2024 – 5914/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	ASUNTO: Adjudicación del contrato de obras proyecto "REFORMA DE EDIFICIO PARA VIVIENDA TUTELADA MUNICIPAL CON DEMOLICIÓN PARCIAL EN AVDA. DE LA PAZ, 44. PI/2022/1184/1", tras procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al cumplimiento del ODS 7 "Energía asequible y no contaminante" y ODS 11 de "Ciudades y comunidades sostenibles"	
Importe de licitación:	Valor estimado:	185.298,99€
	Presupuesto base de licitación:	224.211,78€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1748, de 7 de mayo de 2024
	Adjudicación:	JGL 4 septiembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	El El plazo de ejecución de las obras es de 6 meses, a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, NO estando previstas prórrogas.	
Nº licitadores:	2	
Adjudicatario/-a:	NBN SERVICIOS, S.L. con NIF nº B-98406929	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	221.969,66€ (desglosados en 183.446,00€, más 38.523,66€ en concepto de 21% de IVA).	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 185.298,99€ a 183.446,00€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Compromiso de reducción del plazo para la ejecución de la obra en 2 semanas. – Compromiso de incorporar los elementos descritos en el apartado A.1.5 del anexo VIII del documento PCAP de "Mejora Sustitución de los conductos rectangulares de fibra de vidrio por red de conductos flexibles de distribución de aire para climatización". – Compromiso de incorporar los elementos descritos en el apartado A.1.6 del anexo VIII del documento PCAP de: "Mejora en Calefacción y Climatización: Ejecución de plenums de impulsión en cada una de las rejillas previstas".	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje.	



Ref. Contrato:	252/2024 – 5914/2024/GEN-	
	3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud, y en especial las señaladas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. De carácter medioambiental: En la ejecución de la obra se deberá realizar un seguimiento y registro de los materiales disponibles in situ reutilizados, indicando la procedencia, cantidad y destino final. Para ello, se contará con un Documento denominado "Registro de materiales", que deberá estar en todo momento a disposición de la entidad contratante para su examen y control.	
ODS	ODS 7 "Energía asequible y no contaminante" y ODS 11 de "Ciudades y comunidades sostenibles"	

Ref. Contrato:	151/2024 – 5146/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato prestación del servicio para organización del alumbrado ornamental navideño 2024-2025, derivado del SDA de servicios de diversa índole, de uso recurrente por parte de las diferentes áreas municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	59.580,90 €
	Presupuesto base de licitación:	72.092, 89€ €



Ref. Contrato:	151/2024 – 5146/2024/GEN-	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 3212, de 30 de septiembre de 2024
	Adjudicación:	JGL 25 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	Los plazos de ejecución del contrato deben cumplir las siguientes instrucciones: - La finalización de la instalación del alumbrado deberá quedar lista para el día 29 de noviembre de 2024. - El apagado y desconexión total de las instalaciones se realizará el día 7 de enero de 2025, debiendo procederse al desmontaje completo de las mismas antes del 28 de febrero de 2025.	
Nº licitadores:	2	
Adjudicatario/-a:	INSDAGAR, SL con CIF nº B46807640	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	66.562,10€ (desglosados en 55.010,00€ más 11.552,10€)	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Disponer de un muñeco de nieve de 8 metros de altura cuerpo led blanco de 5m de diámetro, escoba en dorado, sombrero copa y bufanda con programación multicolor rgb incluyendo valla perimetral de madera tratada con autoclave (o similar). - Disposición de ILUMINACIÓN PLAZA DE LA TORRE con reno 3D 120cm 240 leds + reno 3D 180 cm 360 leds en blanco dentro enrejado (o similar). - Disponer en rotonda zona industrial Oliveral de un árbol navidad 7 metros incluido vallado perimetral en madera tratada autoclave. - Disponer de un árbol 7 metros en puerta auditorio. - Disponer de un montaje guirnalda LED lámparas de LEDs dispuestas en alambre (ud/1m) en puente rio Turia. - Disponer de un parque Play Mobil caja regalo 3x3x3,5 azul destellante con lazo rojo incluida valla madera 1 metro altura. - Disponer de un muñeco grinx de grandes dimensiones. Anclar en varias fachadas de edificio público durante las navidades.	
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje.	



Ref. Contrato:	151/2024 – 5146/2024/GEN-	
	3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. TRANSPARENCIA FISCAL: El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal	
ODS	ODS 8	

Ref. Contrato:	200/2023 – 7479/2023/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato de obras proyecto "Vallado linde urbanización REVA con CV-383 del término municipal de Riba-roja de Túria", derivado del sistema dinámico de adquisición para la ejecución de obras de adecuación y reurbanización de viales y parques y jardines del término municipal de Riba-roja de Túria, a favor de MOVIMIENTOS DE TIERRA SUBIELA SL, con CIF nº B40506875.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	67.567,07€
	Presupuesto base de licitación:	81.756,15 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Acuerdo JGL 19 de diciembre de 2023
	Adjudicación:	Acuerdo JGL 5 de noviembre 2024
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución dispuesto es de 4 SEMANAS, sin posibilidad de prórroga, contado desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.	
Nº licitadores:	3	
Adjudicatario/-a:	MOVIMIENTOS DE TIERRA SUBIELA SL, con CIF nº B40506875	



Ref. Contrato:	200/2023 – 7479/2023/GEN-
PYME:	SÍ
Importe de Adjudicación:	71.269,00€ (desglosados en 58.900,00€ más 12.369,00€ en concepto de 21% de IVA).
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 67.567,07€ a 58.900,00€ (sin IVA).
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. TRANSPARENCIA FISCAL: El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente tener relaciones económicas y financieras ilegales con un país considerado paraíso fiscal
ODS	ODS 8



Ref. Contrato:	22/2024 – 3957/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato de obras, proyecto “Mejora viaria y señalización en C/ Mallorca, P.I. Sector 12 y Bassa de Riba-roja de Turia”, tras procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, alineado al cumplimiento del ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura” de la agenda 2030, siendo su tramitación ordinaria.	
Importe de licitación:	Valor estimado:	165.289,25€
	Presupuesto base de licitación:	200.000,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 2652, de 22 de julio de 2024
	Adjudicación:	Resolución de Alcaldía número 2854, de 13 de agosto de 2024
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución de las obras es de 1'5 meses, a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, NO estando previstas prórrogas.	
Nº licitadores:	8	
Adjudicatario/-a:	OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL SL con CIF nº B96852876	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	167.306,80€ (desglosados en: 138.270,08€, más 29.036,72€ en concepto de 21% de IVA)	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 165.289,25€ a 138.270,08€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Compromiso de reducción del plazo para la ejecución de la obra en 2 semanas.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1.- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato.	



Ref. Contrato:	22/2024 – 3957/2024/GEN-
	6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud, y en especial las señaladas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. De carácter medioambiental: En la ejecución de la obra se deberá realizar un seguimiento y registro de los materiales disponibles in situ reutilizados, indicando la procedencia, cantidad y destino final. Para ello, se contará con un Documento denominado "Registro de materiales", que deberá estar en todo momento a disposición de la entidad contratante para su examen y control.
ODS	ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" de la agenda 2030.

Ref. Contrato:	07/2024 – 2604/2024/GEN-
Objeto del contrato:	Contrato Servicio Público de Transporte Urbano, EEII, Interinstitutos y Servicios Complementarios, mediante procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación y con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al cumplimiento del ODS 13 "reducción de las emisiones gracias a la reducción del tráfico" de la Agenda 2030, sujeto a regulación armonizada; siendo su tramitación ordinaria



Ref. Contrato:	07/2024 – 2604/2024/GEN-	
Importe de licitación:	Valor estimado:	761.804,86€
	Presupuesto base de licitación:	418.992,68 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 2167, de 5 de junio de 2024
	Adjudicación:	Acuerdo JGL, de 5 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato es de 24 meses, estando previstas DOS prórrogas de 12 meses cada una, siendo la duración máxima del contrato de 48 meses, incluidas las prórrogas.	
Nº licitadores:	4	
Adjudicatario/-a:	AUTOBUSES DURÁ, SL con CIF nº B97803506	
PYME:	SÍ	
Importe de Adjudicación:	325.050,00.- euros, desglosado en 295.500,00.-euros más 29.550,00.-euros correspondiente al 10% de IVA aplicable.	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 165.289,25€ a 138.270,08€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Tiempo de respuesta ante averías INFERIOR A 15' – Distancia Base Reguladora 1,3 KM – Instalación Sistema GPS: Si – Instalación Sistema Cuenta Personas: Si	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.	



Ref. Contrato:	07/2024 – 2604/2024/GEN-
	5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia 10. Se deberá presentar el Certificado de penales de los conductores que van a prestar el servicio. De carácter medioambiental: 1. El adjudicatario del servicio deberá de disponer de un contrato para la gestión de los residuos. 2. La limpieza será un punto de carácter importante a la hora del uso de los vehículos incluidos en contrato. De carácter técnico/específico: 1. Los vehículos que se utilicen en el servicio licitado deberán cumplir con las exigencias técnicas necesarias de cara al tipo de usuario al que se destina el transporte Carácter escolar. 2. Los vehículos utilizados en el servicio dispondrá de una antigüedad inferior a 10 años.



Ref. Contrato:	07/2024 – 2604/2024/GEN-
	3. Los Vehículo utilizados en el servicio dispondrán de un sistema de GPS geolocalizable con App o app web con el que se controlará de manera continua el cumplimiento del contrato, los recorridos realizados y los tiempos de llegada y parada. 4. Cada uno de los vehículos utilizados dispondrá de un sistema cuanta personas electrónico. 5. Los vehículos dispondrán de al menos 1 PMR. 6. certificado de la formación idónea del personal acompañante en transporte escolar. 7. autorización de transporte de escolares y menores. 8. Cartelería en cada uno de los vehículos indicativos de servicio que se está prestando
ODS	ODS 13 "reducción de las emisiones gracias a la reducción del tráfico"

Ref. Contrato:	117/2024 – 1881/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	Contrato administrativo de suministro mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra de las máquinas para el servicio de impresión, escaneado y copia de las diversas áreas municipales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, tras procedimiento abierto, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social y medioambiental, contribuyendo al ODS 9 “Salud y Bienestar”, a favor de SOLITIUM NOVAC S.L.U. con NIF nº B30065668	
Importe de licitación:	Valor estimado:	182.854,00€
	Presupuesto base de licitación:	221.253,34€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1416, de 12 de abril de 2024
	Adjudicación:	Acuerdo JGL, de 19 de noviembre de 2024



Ref. Contrato:	117/2024 – 1881/2024/GEN-
Plazo de ejecución/duración:	Se establece como plazo de ejecución del contrato en cuanto a la implantación y puesta en funcionamiento del suministro 4 años, a contar desde la firma del acta de inicio del contrato, que según consta en el pliego de prescripciones técnicas no podrá ser superior a 45 días, no estando previstas prórrogas.
Nº licitadores:	5
Adjudicatario/-a:	SOLITIUM NOVAC S.L.U. con NIF nº B30065668
PYME:	SÍ
Importe de Adjudicación:	-Se establece un importe fijo por el arrendamiento de los equipos de: 112.094,40€ (92.640,00€ más 19.454,40€ correspondiente al 21% de IVA). - Se establece un importe variable de pago por copia, sobre el presupuesto máximo de licitación de 83.894,14€ (69.334,00€ sin impuestos), según precio unitario ofertado: Precio copia monocromo: 0,00000001€ (más IVA) Precio copia color: 0,032€ (más IVA)
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	. - Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta, las siguientes: - Precio arrendamiento (sin IVA): 92.640,00€ - Precio copia monocromo (sin IVA): 0,00000001€ - Precio copia color (sin IVA): 0,032€ - Mejoras: Tipo 1 Multifunción 40 B/N A4 - Velocidad impresión: 44 PPM - Tiempo de calentamiento: 12 SEG - Mayor capacidad papel configuración: 650 HOJAS A4 - Velocidad escaneado doble cara 300PPP: 98 IPM - Mejoras: Tipo 2 Multifunción 30 B/N A3 - Velocidad impresión: 31 PPM - Tiempo de calentamiento: 8 SEG - Mayor capacidad papel configuración: 1200 HOJAS A4 - Velocidad escaneado doble cara 300PPP: 280 IPM - Mejoras: Tipo 3 Multifunción 60 B/N A3 - Velocidad impresión: 66 PPM - Tiempo de calentamiento: 9 SEG



Ref. Contrato:	117/2024 – 1881/2024/GEN-
	- Mayor capacidad papel configuración: 6300 HOJAS A4 - Velocidad escaneado doble cara 300PPP: 280 IPM - Mejoras: Tipo 4 Multifunción 65 Color A3 - Velocidad impresión: 66 PPM - Tiempo de calentamiento: 10 SEG - Mayor capacidad papel configuración: 6300 HOJAS A4 - Velocidad escaneado doble cara 300PPP: 280 IPM - Mejoras: Tipo 5 Multifunción 35 Color A3 - Velocidad impresión color: 66 PPM - Tiempo de calentamiento: 10 SEG - Mayor capacidad papel configuración: 6300 HOJAS A4 - Velocidad escaneado doble cara 300PPP: 280 IPM - Mejora nivel ruido impresión (ISO 7779): - Tipo 1 69,5 Db - Tipo 2 53 Db - Tipo 3 57 Db - Tipo 4 57 Db - Tipo 5 57 Db - Mejora consumo TEC: - Tipo 1 0,55 kw/sem - Tipo 2 0,37 kw/sem - Tipo 3 0,88 kw/sem - Tipo 4 0,85 kw/sem - Tipo 5 0,85 kw/sem
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.



Ref. Contrato:	117/2024 – 1881/2024/GEN-
	2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. Se valorará positivamente que la plantilla tenga profesionales del género masculino como del femenino. 10. Fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. 11. Por la organización de acciones de formación para el personal adscrito a la ejecución del contrato. 12. El contratista está obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo obligación contractual esencial de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. De carácter medioambiental: Gestión de equipos obsoletos o residuos de equipos. - El adjudicatario separará de forma selectiva los residuos de embalaje generados en la instalación de los equipos y los depositará en los contenedores que así le especifique la contratante para su correcto reciclaje. - Además, cuando así se lo indique la contratante, retirará gratuitamente los equipos obsoletos y sus componentes.



Ref. Contrato:	117/2024 – 1881/2024/GEN-
	- En tal caso, tendrá que informar del destino de los equipos, que puede ser el propio fabricante a través de un sistema de retorno o una entidad para su reparación y reutilización (opciones preferencia-les) o un gestor autorizado de residuos (si se destina al reciclaje).
ODS	ODS 9 “Salud y Bienestar”

Ref. Contrato:	125/2024 – 2378/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato administrativo mixto de suministro y mantenimiento del programa de gestión policial del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, tras procedimiento abierto súper simplificado, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, contribuyendo ODS 11 “ciudades seguras, resilientes y sostenibles”, a favor de la entidad SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL -B97802383	
Importe de licitación:	Valor estimado:	42.100,00€
	Presupuesto base de licitación:	50.941,00€
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1733, de 6 de mayo de 2024
	Adjudicación:	Resolución de Alcaldía número 4187, de 29 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La ejecución del suministro está establecida de 1 a 15 días para la implantación, de conformidad con la oferta presentada; y 4 años respecto de licenciamiento y mantenimiento	
Nº licitadores:	2	
Adjudicatario/-a:	SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL con CIF nº B97802383	
PYME:	Sí	
Importe de Adjudicación:	50.820,00.- euros, desglosados en 42.000,00€ más 8.820,00€ correspondientes al 21% de IVA.	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 42.100,00€ a 42.000,00€ (sin IVA). – Compromiso de mejora respecto de implantación y puesta en marcha del sistema en plazo de 1 a 15 días.	



Ref. Contrato:	125/2024 – 2378/2024/GEN-
Condición especial de ejecución:	Cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución por parte del adjudicatario, de carácter social: De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP se establece como condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria adoptará durante la ejecución del contrato medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, del personal que desarrolle el contrato (Flexibilidad horaria, teletrabajo, etc), de igual forma la empresa adjudicataria deberá dar cumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios colectivos en vigor para los trabajadores asignados a este contrato. Asimismo, será también una condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
ODS	ODS 11 “ciudades seguras, resilientes y sostenibles”

Ref. Contrato:	141/2024 – 4583/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato administrativo del servicio de consultoría y asistencia técnica en la implantación de un Living lab “RIV – RIBA INNOVACIÓN VIVA”, dividido en dos lotes, a través del procedimiento abierto supersimplificado, siendo varios los criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al cumplimiento ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, por tramitación anticipada. LOTE 1	
Importe de licitación:	Valor estimado:	48.273,14 €
	Presupuesto base de licitación:	58.410,50 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 2806, de 5 de agosto de 2024
	Adjudicación:	Resolución de Alcaldía número 3919/2024, de 14 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato es de 2 meses (septiembre y octubre), estando prevista una prórroga de 3 meses noviembre 2024 – enero 2025	



Ref. Contrato:	141/2024 – 4583/2024/GEN-
Nº licitadores:	2
Adjudicatario/-a:	TECHFRIENDLY SL - CIF B95886206.
PYME:	SI
Importe de Adjudicación:	45.375,00€ (desglosado en 37.500,00€ más 7.875,00€ correspondiente al 21% de IVA).
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de: 48.273,14€ a 37.500,00€ (sin IVA). – Compromiso de mejora: 1. Documentos justificativos exigidos relativos a la concesión de ayudas 2. Difusión conclusiones para la difusión de las conclusiones y resultados del proyecto a la ciudadanía, evento presencial Video explicativo
Condición especial de ejecución:	Condición especial de ejecución de carácter social: Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. La empresa adjudicataria deberá garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Así mismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución. A este respecto, al inicio de la prestación la empresa o entidad adjudicataria deberá presentar a la persona responsable del contrato la planificación y el contenido de las medidas a realizar en relación con el personal vinculado a la ejecución del mismo. Condición especial de ejecución de carácter medioambiental: Toda la documentación y trabajos generados en la ejecución del contrato deberá presentarse preferentemente por medios electrónicos, y si fuera necesaria su impresión en papel, este solo será de dos tipos: reciclado o ecológico.
ODS	ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato suministro _mediante la modalidad de arrendamiento_ de cinco vehículos, divididos en cuatro lotes, para las áreas de Seguridad Ciudadana, Agrupación de Protección Civil y Al-caldía del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, tras procedimiento abierto, mejor relación cali-dad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al ODS 7 de agenda 2030. LOTE 1	
Importe de licitación:	Valor estimado:	49680 €
	Presupuesto base de licitación:	59695,48 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1888, de 16 de mayo de 2024
	Adjudicación:	Acuerdo JGL, de 12 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato está establecida en 36 meses, no estando previstas prórrogas, siendo la duración máxima del contrato de 36 meses	
Nº licitadores:	3	
Adjudicatario/-a:	AUTO-OCASIÓN CORTES SL con CIF nº B97710347	
PYME:	SI	
Importe de Adjudicación:	54.450,00.- euros (desglosado en 45.000,00.-euros más 9.450,00.-euros correspondiente al 21% de IVA aplicable).	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 49.680,00€ a 45.000,00€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Aumento de kilometraje anual ilimitado. – Inclusión de navegador en el vehículo. – Portón automático con apertura y cierre eléctrico del vehículo.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje.	



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-
	3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particula-res en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particula-res en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del con-trato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vi-gente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono pun-tual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colecti-vos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho in-ternacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indi-cación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. De carácter medioambiental: La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los residuos generados en las tareas de mantenimiento de los vehículos, a través de gestores autorizados y según la legislación actual. De carácter técnico/específico: Atendiendo a las características del vehículo se exigirá: • Etiqueta 0 emisiones, Azul: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) , eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combusti-ble.



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
	- Etiqueta Eco: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C. - Etiqueta C, Verde: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014. - Para los vehículos categoría L, sólo se admitirá normativa anticontaminación como mínimo Euro 5+.	
ODS	ODS 7 “Energía asequible y no contaminante” a través de su meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”	

Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato suministro _mediante la modalidad de arrendamiento_ de cinco vehículos, divididos en cuatro lotes, para las áreas de Seguridad Ciudadana, Agrupación de Protección Civil y Al-caldía del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, tras procedimiento abierto, mejor relación cali-dad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al ODS 7 de agenda 2030. LOTE 2	
Importe de licitación:	Valor estimado:	96.880,00€
	Presupuesto base de licitación:	89.975,80 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1888, de 16 de mayo de 2024
	Adjudicación:	Acuerdo JGL, de 12 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato está establecida en 36 meses, no estando previstas prórrogas, siendo la duración máxima del contrato de 36 meses	
Nº licitadores:	3	
Adjudicatario/-a:	TRANSTEL SA con CIF nº A46063814	



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-
PYME:	NO
Importe de Adjudicación:	78.146,64.- euros, (desglosado en 64.584,00.-euros más 13.562,64.-euros correspondiente al 21% de IVA aplicable).
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	- Reducción del precio del contrato de 74.880,00€ a 64.584,00€ (sin IVA). - Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: • Reducción del importe del valor residual del vehículo de 7.000,00€. • Inclusión de navegador en el vehículo.
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vi-gente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
	De carácter medioambiental: La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los residuos generados en las tareas de mantenimiento de los vehículos, a través de gestores autorizados y según la legislación actual. De carácter técnico/específico: Atendiendo a las características del vehículo se exigirá: • Etiqueta 0 emisiones, Azul: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) , eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combusti-ble. • Etiqueta Eco: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C. • Etiqueta C, Verde: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matricula-das a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014. • Para los vehículos categoría L, sólo se admitirá normativa anticontaminación como mínimo Euro 5+.	
ODS	ODS 7 “Energía asequible y no contaminante” a través de su meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”	

Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato suministro _mediante la modalidad de arrendamiento_ de cinco vehículos, divididos en cuatro lotes, para las áreas de Seguridad Ciudadana, Agrupación de Protección Civil y Al-caldía del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, tras procedimiento abierto, mejor relación cali-dad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al ODS 7 de agenda 2030. LOTE 3	
Importe de licitación:	Valor estimado:	30.200,00 €
	Presupuesto base de licitación:	30.280,32 €



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1888, de 16 de mayo de 2024
	Adjudicación:	Acuerdo JGL, de 12 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato está establecida en 36 meses, no estando previstas prórrogas, siendo la duración máxima del contrato de 36 meses	
Nº licitadores:	2	
Adjudicatario/-a:	COOLTRA MOTOS SL con CIF nº B64146632	
PYME:	NO	
Importe de Adjudicación:	26.998,49.- euros (desglosado en 22.312,80.-euros más 4.685,69.-euros correspondiente al 21% de IVA aplicable).	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 25.200,00€ a 22.312,80€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: • Reducción del importe del valor residual del vehículo de 3.650,00€.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje. 3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particula-res en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particula-res en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del con-trato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vi-gente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono pun-tual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.	



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-
	8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indicación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. De carácter medioambiental: La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los residuos generados en las tareas de mantenimiento de los vehículos, a través de gestores autorizados y según la legislación actual. De carácter técnico/específico: Atendiendo a las características del vehículo se exigirá: • Etiqueta 0 emisiones, Azul: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) , eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combustible. • Etiqueta Eco: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C. • Etiqueta C, Verde: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014. • Para los vehículos categoría L, sólo se admitirá normativa anticontaminación como mínimo Euro 5+.
ODS	ODS 7 “Energía asequible y no contaminante” a través de su meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-	
Objeto del contrato:	contrato suministro _mediante la modalidad de arrendamiento_ de cinco vehículos, divididos en cuatro lotes, para las áreas de Seguridad Ciudadana, Agrupación de Protección Civil y Al-caldía del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, tras procedimiento abierto, mejor relación cali-dad-precio, varios criterios de adjudicación, con condición de ejecución de carácter social, medioambiental y técnico, contribuyendo al ODS 7 de agenda 2030. LOTE 4	
Importe de licitación:	Valor estimado:	39.240,00 €
	Presupuesto base de licitación:	47.150,78 €
Cumplimiento plazo tramitación según protocolo aprobado:	Inicio:	Resolución de Alcaldía número 1888, de 16 de mayo de 2024
	Adjudicación:	Acuerdo JGL, de 12 de noviembre de 2024
Plazo de ejecución/duración:	La duración inicial del contrato está establecida en 36 meses, no estando previstas prórrogas, siendo la duración máxima del contrato de 36 meses	
Nº licitadores:	3	
Adjudicatario/-a:	TRANSTEL SA con CIF nº A46063814	
PYME:	NO	
Importe de Adjudicación:	45.041,04.- euros, (desglosado en 37.224,00.-euros más 7.817,04.-euros correspondiente al 21% de IVA aplicable).	
Características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la adjudicataria:	– Reducción del precio del contrato de 39.240,00€ a 37.224,00€ (sin IVA). – Compromiso de cumplimiento de los siguientes criterios cuantitativos: – Aumento del kilometraje anual de 20.000 km. – Inclusión de navegador en el vehículo.	
Condición especial de ejecución:	De carácter social: 1. Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. 2. Se garantizará el uso no sexista del lenguaje.	



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-
	3. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato. 4. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particula-res en relación con la subcontratación. 5. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particula-res en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del con-trato. 6. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vi-gente y en el plan de seguridad y salud. 7. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono pun-tual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social. 8. La empresa contratista o subcontratista garantizará en todo momento el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colecti-vos aplicables, en derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de derecho in-ternacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea. 9. La empresa adjudicataria deberá presentar en el plazo de quince días tras la formalización del contrato un documento indicativo del número de personas trabajadoras que van a emplear para la ejecución del contrato (y en su caso, el personal que será subcontratado con terceras empresas), así como los datos desglosados por sexo de cada persona trabajadora, con indi-cación de su jornada laboral, categoría profesional, y los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. De carácter medioambiental: La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los residuos generados en las tareas de mantenimiento de los vehículos, a través de gestores autorizados y según la legislación actual. De carácter técnico/específico: Atendiendo a las características del vehículo se exigirá: • Etiqueta 0 emisiones, Azul: Identifica a los vehículos más eficientes. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos de batería (BEV) , eléctricos de autonomía extendida (REEV), eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía de 40 km o vehículos de pila de combusti-ble. • Etiqueta Eco: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C.



Ref. Contrato:	64-123-124/2024– 2600/2024/GEN-
	- Etiqueta C, Verde: Vehículos de combustión interna que cumplen con las últimas emisiones EURO. Tendrán derecho a esta etiqueta turismos y furgonetas ligeras de gasolina matricula-das a partir de enero de 2006 y diésel a partir de septiembre de 2015. Vehículos de más de 8 plazas y pesados tanto de gasolina como diésel, matriculados desde 2014. - Para los vehículos categoría L, sólo se admitirá normativa anticontaminación como mínimo Euro 5+.
ODS	ODS 7 “Energía asequible y no contaminante” a través de su meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”

Detalle pormenorizado de contratos adjudicación a través de procedimiento menor:

Ref. Contrato:	18M/2024 -SIGA nº 7168/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Realización de pruebas de carga en cada uno de los forjados y análisis estructural de la madera (determinación de resistencia, presencia de agentes xilófagos...) en la Casa del Abogado sita en calle Garelli y Pastor, 10. 46190, Riba-roja de Túria	
Importe licitación:	Valor estimado:	14.997,60 €
	Presupuesto base licitación:	18.147,10 €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución Alcaldía nº 1143 de 20 de marzo de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo JGL 23 de abril de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	MAESTRAT GLOBAL, S.L. con CIF B12749305	



PYME:	SÍ
Importe adjudicación:	18.108,37 € (desglosados en 14.965,60 € más 3.142,77 € en concepto de 21% de IVA).
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 1 mes y 1/2, a partir de la notificación de adjudicación.

Ref. Contrato:	62M/2024 -SIGA nº 1624/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato, de carácter menor, de servicios para Asesoramiento Urbanístico Multidisciplinar. Sectores Sargueta-Pozalet y San Rafael del municipio de Riba-roja de Túria.	
Importe licitación:	Valor estimado:	14.850,00.- euros
	Presupuesto base licitación:	17.968,50.-euros
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución Alcaldía nº 1597, de 24 de abril de 2024.
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo JGL 14 de mayo de 2024
Nº Licitadores presentados:	3	
Adjudicataria:	LECKMAN URBANISTAS, SL con CIF B56916620	
PYME:	SÍ	
Importe adjudicación:	17.883,80 € (desglosados en 14.780,00 € más 3.103,80 € en concepto de 21% de IVA).	
Plazo de ejecución/duración:	Máximo de un año, a partir de la notificación de adjudicación.	

Ref. Contrato:	103M/2024-SIGA nº 1910/2024/GEN
-----------------------	--



Objeto del contrato:	Adjudicación del contrato de carácter menor, del Servicio de dirección de obras de recuperación y puesta en valor de la Casa del Abogado de Riba-roja de Túria	
Importe licitación:	Valor estimado:	14.950.- euros
	Presupuesto base licitación:	18.089,50.-euros
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución Alcaldía nº 1841, de 12 de mayo de 2024.
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo JGL 14 de junio de 2024
Nº Licitadores presentados:	3	
Adjudicataria:	EL FABRICANTE DE ESPHERAS, COOP.V. con CIF F-98794514	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	18.029,00 € (desglosados en 14.900,00 más 3.129,00 € en concepto de 21% de IVA).	
Plazo de ejecución/duración:	12 meses de ejecución de las obras más 12 de plazo de garantía, lo que supone un total de 24 meses.	

Ref. Contrato:	51M/2024-SIGA nº 3193/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de Gamificación aplicada a la puesta en valor de la cultura y su relación con el Río Túria, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD/22) de Riba-roja de Túria EJE 3 Actuación 06, financiado con fondos Next Generation	
Importe licitación:	Valor estimado:	14.950.- euros
	Presupuesto base licitación:	17.950.-euros
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución Alcaldía nº 2278, de 14 de junio de 2024.
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo JGL 9 de julio de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	CM Plastik Recycling S.L con CIF B98868649	



PYME:	SI
Importe adjudicación:	17.427,63€ (desglosados en 14.403,00 más 3.024,63€ en concepto de 21% de IVA).
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de cinco meses a partir de la notificación de la adjudicación.



Ref. Contrato:	25M/2024 -SIGA nº 4282/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Obras "Refuerzo estructural para cubierta de la nave la Cebera de Riba-roja de Túria	
Importe licitación:	Valor estimado:	16.663,55.-€
	Presupuesto base licitación:	20.162,90.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 24 de julio de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 24 de julio de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	E. PRIETO E HIJOS, S.L., con CIF nº B46687604	
PYME:	Sí	
Importe adjudicación:	20.162,90 euros, (IVA aplicable del 21% % 3.499,34 € incluido)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 10 días, a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo.	

Ref. Contrato:	82M/2024 -SIGA nº 4287/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Suministro Base de Datos Jurídica El Consultor	
Importe licitación:	Valor estimado:	4.391,92.-€
	Presupuesto base licitación:	5.149,69.- €



Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 6 de agosto de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 6 de agosto de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	LA LEY SOLUCIONES LEGALES, S.A.U con C.I.F. A-58417346	
PYME:	Sí	
Importe adjudicación:	5.149,69 euros , (IVA aplicable del 21% incluido)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será desde la adjudicación del contrato hasta el 31 de mayo de 2025.	

Ref. Contrato:	51M/2024 -SIGA nº 3193/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de Gamificación aplicada a la puesta en valor de la cultura y su relación con el río Túría	
Importe licitación:	Valor estimado:	14.950 .-€
	Presupuesto base licitación:	18.089,50.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución de Alcaldía nº2278 del 14 de junio de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 9 de julio de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	PLASTIK RECYCLING S.L CON CIF B98868649	
PYME:	Sí	
Importe adjudicación:	17.427,63 € (desglosados en 14.403,00 € más 3.024,63 € en concepto de 21% de IVA).	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de cinco meses a partir de la notificación de la adjudicación.	



Ref. Contrato:	23M/2024 -SIGA nº 6186/2023/GEN	
Objeto del contrato:	Obras Proyecto “Reconstrucción de muros y reparación de nichos en el cementerio municipal de Riba-roja de Túria”	
Importe licitación:	Valor estimado:	20.572,50.-€
	Presupuesto base licitación:	24.892,73.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución de Alcaldía nº 3254 de 2 de octubre de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía nº 3329 del 7 de octubre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	Construcciones Arnau y March, SL con CIF nº B96512884	
PYME:	Sí	
Importe adjudicación:	24.643,89€ (desglosados en 20.366,85€ más 4.277,04€ en concepto de 21% de IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	3 meses, a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo, tras adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	80M/2024 -SIGA nº 5002/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicios de Trabajos Selvícolas Interfaz urbanización Els Pous	
Importe licitación:	Valor estimado:	7.062,52.-€
	Presupuesto base licitación:	8.545,66.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 2 de octubre de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 2 de octubre de 2024



Nº Licitadores presentados:	1
Adjudicataria:	SAMSON JARDINERIA, S.L CIF B 70661178
PYME:	SÍ
Importe adjudicación:	8.545,66.- € (21% de IVA incluido).
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será desde el día siguiente al de la adjudicación hasta el 14 de octubre de 2024.

Ref. Contrato:	90M/2024 -SIGA nº 5001/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato, de Servicio de Redacción Memoria y Dirección de Obra trabajos Interfaz Els Pous	
Importe licitación:	Valor estimado:	432,92 euros
	Presupuesto base licitación:	548.- euros
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 2 de octubre de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 2 de octubre de 2024
Nº Licitadores presentados:	3	
Adjudicataria:	EVEN AMBIENTAL S.L CIF B98867187	
PYME:	SÍ	
Importe adjudicación:	548,00.- € 21% de IVA incluido)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será desde el día siguiente al de la adjudicación hasta el 14 de octubre de 2024.	



Ref. Contrato:	30M/2024 -SIGA nº 5283/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de obras, de carácter menor, de habilitación de tres espacios para el conservatorio profesional municipal en el edificio Casa de la Cultura	
Importe licitación:	Valor estimado:	39.936,40 euros
	Presupuesto base licitación:	48.323,04.- euros
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de inicio:	Resolución de Alcaldía de 11 de diciembre de 2024
	Acuerdo de adjudicación:	Acuerdo Junta Gobierno Local de 23 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	2	
Adjudicataria:	LICITACIONES Y OBRAS HAMBIT SL con CIF nº B98458631	
PYME:	SÍ	
Importe adjudicación:	48.279 € (desglosados en 39.900,00 € más 8.379 € en concepto de 21% de IVA).	
Plazo de ejecución/duración:	La duración establecida para ejecución de las obras es de 1 mes	

Detalle pormenorizado de contratos adjudicación a través de procedimiento de emergencia:

Ref. Contrato:	1E/2024 -SIGA nº 6097/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Suministro de adquisición de excavadora municipal como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	85.000.-€
	Presupuesto base licitación:	102.850.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3837 del 8 de noviembre de 2024



Nº Licitadores presentados:	1
Adjudicataria:	GEANCAR MAQUINARIA SA. con CIF: A96134598
PYME:	NO
Importe adjudicación:	102.850.-euros IVA incluido, esto es, 85.000.-euros IVA no incluido
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 5 días a contar desde la notificación de la resolución

Ref. Contrato:	2E/2024 -SIGA nº 6167/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Suministro de adquisición de carburante para vehículos de limpieza y de recogida de restos en el polígono y en las zonas afectadas como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	8.700,00.-€
	Presupuesto base licitación:	10.527.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 41358 del 26 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	INDUSTRIAL GIL FOLGADO SL. con CIF: B98798598	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	10.527.-euros IVA incluido, esto es, 8.700,00.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 2 meses a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	3E/2024 -SIGA nº 6142/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Obra de actuación alumbrado público zona este como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	20.205.-€



	Presupuesto base licitación:	24.448,05.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3859 del 12 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ELECTRICA SORLI SL con CIF: CIF B-98997539	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	24.448,05.-euros IVA incluido, esto es, 20.205,00.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 15 días a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	4E/2024 -SIGA nº 6198/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	219.095,45.-€
	Presupuesto base licitación:	265.105,49.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3956 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ÁRIDOS MIJARES, S.L. CON CIF: B12018008	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	265.105,49.-euros IVA incluido, esto es, 219.095,45.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	5E/2024 -SIGA nº 6201/2024/GEN
-----------------------	---------------------------------------



Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	240.969,48.-€
	Presupuesto base licitación:	291.573,07.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3915 del 14 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL, S.L. CON CIF B96852876	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	291.573,07.-euros IVA incluido, esto es, 240.969,48.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	6E/2024 -SIGA nº 6202/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	87.026,85.-€
	Presupuesto base licitación:	105.302,49.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3924 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	Obras públicas Montaner 1, S.L con CIF B97668875	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	105.302,49.-euros IVA incluido, esto es, 87.026,85.-euros IVA no incluido	



Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato
-------------------------------------	---

Ref. Contrato:	7E/2024 -SIGA nº 6203/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	18.556,04.-€
	Presupuesto base licitación:	22.452,81.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3923 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	Enrique Caurín Domingo con DNI: 44857190Z	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	22.452,81.-euros IVA incluido, esto es, 18.556,04.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	8E/2024 -SIGA nº 6204/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	24.194,40.-€
	Presupuesto base licitación:	29.275,22.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4049 del 21 de noviembre de 2024



Nº Licitadores presentados:	1
Adjudicataria:	RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L. con CIF B12500526
PYME:	SI
Importe adjudicación:	29.275,22.-euros IVA incluido, esto es, 24.194,40.-euros IVA no incluido
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato

Ref. Contrato:	8E/2024 -SIGA nº 6204/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	24.194,40.-€
	Presupuesto base licitación:	29.275,22.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4049 del 21 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L. con CIF B12500526	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	29.275,22.-euros IVA incluido, esto es, 24.194,40.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	9E/2024 -SIGA nº 6206/2024/GEN
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)



Importe licitación:	Valor estimado:	30.351,08.-€
	Presupuesto base licitación:	36.724,81.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3953 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	MARTÍ FOLGADO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. CON CIF B97678759	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	36.724,81.-euros IVA incluido, esto es, 30.351,08.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	10E/2024 -SIGA nº 6207/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	39.293,21.-€
	Presupuesto base licitación:	47.544,78.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3918 del 24 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TRANSPORTES CARLOS ARCE S.L. CON CIF B97910343	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	47.544,78.-euros IVA incluido, esto es, 39.293,21.-euros IVA no incluido	



Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato
-------------------------------------	---

Ref. Contrato:	11E/2024 -SIGA nº 6208/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	39.910,65.-€
	Presupuesto base licitación:	48.291,89.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3916 del 14 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TRANS-EXCAVAL MARTINEZ S.L. con CIF: B40539058	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	48.291,89.-euros IVA incluido, esto es, 39.910,65.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	12E/2024 -SIGA nº 6209/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	25.891,92.-€
	Presupuesto base licitación:	31.329,22.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3921 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. CON CIF B98523244
PYME:	SI
Importe adjudicación:	31.329,22.-euros IVA incluido, esto es, 25.891,92.-euros IVA no incluido
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato

Ref. Contrato:	13E/2024 -SIGA nº 6210/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	30.491,55.-€
	Presupuesto base licitación:	36.894,78.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3971 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	SOLUCIONES DE MOVIMIENTO DE TIERRA SUBIELA, S.L. CON CIF B40506875	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	36.894,78.-euros IVA incluido, esto es, 30.491,55.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	14E/2024 -SIGA nº 6211/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	18.742,90.-€
	Presupuesto base licitación:	22.678,91.-€



Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3976 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	EXIM MAQUINARIA, S.L.U. CON CIF B97182588	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	22.678,91.-euros IVA incluido, esto es, 18.742,90.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	15E/2024 -SIGA nº 6213/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	56.477,74.-€
	Presupuesto base licitación:	68.338,07.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3970 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ATIENZATRANS HERMANOS, S.L. CON CIF B98403769	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	68.338,07.-euros IVA incluido, esto es, 56.477,74.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	16E/2024 -SIGA nº 6214/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	



Importe licitación:	Valor estimado:	20.288,03.-€
	Presupuesto base licitación:	24.548,49.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3955 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TRANSTEL SA CON CIF A46063814	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	24.548,49.-euros IVA incluido (20.288,03€ más 4.260,49€ en concepto de 21% de IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	17E/2024 -SIGA nº 6215/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	107.750,33.-€
	Presupuesto base licitación:	130.377,90.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3958 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	GARBIALDI, S.A. CON CIF A48408769	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	130.377,90.-euros IVA incluido (107.750,33€ más 22.627,57€ en concepto de 21% de IVA)	



Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato
-------------------------------------	---

Ref. Contrato:	18E/2024 -SIGA nº 6216/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	28.014,19.-€
	Presupuesto base licitación:	33.897,17.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3954 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TRANS SABATER SL CON CIF Nº B46351300	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	33.897,17€ IVA incluido (28.014,19€ más 5.882,98€ en concepto de 21% de IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	19E/2024 -SIGA nº 6217/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	167.964,93.-€
	Presupuesto base licitación:	203.237,57.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3969 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	ENRIQUE DESCO S.L. CON CIF B96020763
PYME:	SI
Importe adjudicación:	203.237,57€ IVA incluido (167.964,93€ más 35.272,64€ en concepto de 21% de IVA)
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato

Ref. Contrato:	20E/2024 -SIGA nº 6219/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	56.031,15.-€
	Presupuesto base licitación:	67.797,69.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3968 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. CON CIF A28582013	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	67.797,69 € IVA incluido (56.031,15€ más 11.766,54€ en concepto de 21% de IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	21E/2024 -SIGA nº 6220/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Servicio de limpieza de caminos y viales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA)	
Importe licitación:	Valor estimado:	880,32.-€
	Presupuesto base licitación:	5.072,30.-€



Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3967 del 15 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	RUBÉN ORDUÑA GARCÍA CON NIF 18434089A	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	5.072,30€ IVA incluido (4.191,98€ más 880,32€ en concepto de 21% de IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 20 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	22E/2024 -SIGA nº 6169/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Suministro de adquisición de 2 ascensores de en puente-pasarela que conecta la urbanización REVA con el término municipal de Loriguilla ubicados en el término municipal de Riba-roja, en la zona afectada como consecuencia del temporal de lluvias producido el pasado 29 de octubre	
Importe licitación:	Valor estimado:	60.423,64.-€
	Presupuesto base licitación:	73.112,60.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 3908 del 14 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	OTIS MOBILITY, S.A CON CIF: A-28-011153	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	73.112,60.-euros IVA incluido, esto es, 60.423,64.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 6 meses a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato,	

Ref. Contrato:	23E/2024 -SIGA nº 6183/2024/GEN
-----------------------	--



Objeto del contrato:	Suministro de sustitución de cuatro sistemas de robo instalados en edificios de titularidad municipal como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	5.244,51.-€
	Presupuesto base licitación:	6.345,86.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4014 del 19 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	CHECK VIDEO AND SECURITY S.L... CON CIF: B45695681	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	6.345,86.-euros IVA incluido, esto es, 5.244,51.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 1 mes a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.	

Ref. Contrato:	24V/2024 -SIGA nº 6299/2024/GEN	
Objeto del contrato:	contrato verbal de Servicio de actuación alumbrado de la zona Oeste como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	30.400,00.-€
	Presupuesto base licitación:	36.784,00.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4125 del 26 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	INSDAGAR S.L. con CIF: B46807640	
PYME:	SI	



Importe adjudicación:	36.784,00.-euros IVA incluido, esto es, 30.400,00.-euros IVA no incluido
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será desde el 4 de noviembre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024.

Ref. Contrato:	25E/2024 -SIGA nº 6411/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de obras de actuación en el alumbrado público en la urbanización Residencial la Reva como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	36.533,00.-€
	Presupuesto base licitación:	44.204,93.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4212 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	INSDAGAR S.L. con CIF: B46807640	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	44.204,93.-euros IVA incluido, esto es, 36.533,00.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución será de 30 días a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.	

Ref. Contrato:	26E/2024 -SIGA nº 6356/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de servicio reposición alumbrado Els Pous como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024 mediante tramitación de emergencia	
Importe licitación:	Valor estimado:	22.977,96.-€
	Presupuesto base licitación:	27.803,33.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4213 del 2 de diciembre de 2024



Nº Licitadores presentados:	1
Adjudicataria:	Renocamtur S.L. con CIF B98226103
PYME:	SI
Importe adjudicación:	27.803,33.-euros IVA incluido, esto es, 22.977,96.-euros IVA no incluido,
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución de 1 mes a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato

Ref. Contrato:	27E/2024 -SIGA nº 6113/2024/GEN	
Objeto del contrato:	contrato de suministro sustitución de regular de los semáforos de la calle mayor cruce con la carretera de Villamarchante como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	4.059,16.-€
	Presupuesto base licitación:	4.911,58.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4160 del 28 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ELECTRONIC TRAFIC, S.A con CIF: A46138921	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	4.911,58.-euros IVA incluido, esto es, 4.059,16.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución de 1 mes a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	28V/2024 -SIGA nº 6434/2024/GEN
Objeto del contrato:	Contrato verbal de suministro compra hornillo gas y desechables para familia afectada como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024



Importe licitación:	Valor estimado:	41,82.-€
	Presupuesto base licitación:	50,60.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4230 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	Bricolage Moreno S.L. con CIF: B46463550	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	50,60.-euros IVA incluido, esto es, 41,82.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución es el 15 de noviembre	

Ref. Contrato:	29V/2024 -SIGA nº 6466/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia, del servicio de transporte en autobús para la evacuación de personas, el pasado 30 de octubre de 2024, tras incomunicación por efectos de la DANA en polígonos industriales del municipio y viviendas inundadas en la urbanización La Reva de Riba-roja de Túria	
Importe licitación:	Valor estimado:	1.850,00.-€
	Presupuesto base licitación:	2.035,00.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4267 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	AUTOBUSES DURÁ SL, con CIF nº B97803506	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	2.035,00€ IVA incluido (1.850,00€ más IVA)	



Plazo de ejecución/duración:	El plazo de ejecución es el 30 de noviembre de 2024
-------------------------------------	---

Ref. Contrato:	30E/2024 -SIGA nº 6472/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de servicio de transporte viajeros de las urbanizaciones de la zona Norte como consecuencia del temporal de lluvias producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	13.920,00.-€
	Presupuesto base licitación:	15.312,00.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4188 del 29 de noviembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TAXIS MOTA con CIF 73577608X	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	15.312,00 euros, IVA incluido, esto es, 13.920,00.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	40 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	31V/2024 -SIGA nº 6475/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de servicio de transporte sábados a la urbanización Residencial Reva consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	1.875.-€
	Presupuesto base licitación:	2.062,50.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4290 del 5 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	AUTOBUSES DURÁ, S.L. con NIF: B97803506
PYME:	SI
Importe adjudicación:	2.062,50 euros, IVA incluido, esto es, 1.875.-euros IVA no incluido
Plazo de ejecución/duración:	9, 16 y 23 de noviembre de 2024

Ref. Contrato:	32V/2024 -SIGA nº 6476/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	3.650,00.-€
	Presupuesto base licitación:	4.416,50.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4251 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	HERMANOS ROBLEDO HERNANDEZ, S.L, con CIF nº B46216073	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	4.416,50 € IVA incluido (3.650,00€ más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre de 2024 al 3 de noviembre de 2024	

Ref. Contrato:	33V/2024 -SIGA nº 6484/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	43.450,42.-€



	Presupuesto base licitación:	52.575,01.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4250 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	SERVICIOS SERCYOVAL, SL, con CIF nº B96852876	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	52.575,01€ IVA incluido (esto es 43.450,42€ más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 4 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	34V/2024 -SIGA nº 6496/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	10.552,55.-€
	Presupuesto base licitación:	12.768,59.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4244 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	MOVIMIENTOS DE TIERRA SUBIELA S.L. con CIF nº B40506875	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	12.768,59€ IVA incluido (esto es 10.552,55€ más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre de 2024 al 13 de noviembre de 2024.	



Ref. Contrato:	35V/2024 -SIGA nº 6499/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	3.180,00.-€
	Presupuesto base licitación:	3.847,80.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4228 del 2 de diciembre de 2024 Resolución de Alcaldía 4311 del 9 de diciembre de 2024 (error material)
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	SOLUCIONES ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, SL con CIF nº B98523244	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	3.8180,00€ IVA incluido (esto es 3.180,00€ más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 8 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	36V/2024 -SIGA nº 6506/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	26.760,00.-€
	Presupuesto base licitación:	32.379,60.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4268 del 4 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	TRANS-EXCAVAL MARTINEZ, SL con CIF nº B40539058
PYME:	SI
Importe adjudicación:	32.379,60€ IVA incluido (esto es 26.760,00€ más IVA)
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.

Ref. Contrato:	37V/2024 -SIGA nº 6510/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	13.657,16.-€
	Presupuesto base licitación:	16.525,16.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4268 del 4 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TRANS SABATER, SA, con CIF nº A46351300	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	16.525,16€ IVA incluido (esto es 13.657,16€ más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	2 de noviembre de 2024 al 4 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	38V/2024 -SIGA nº 6478/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	23.434,36.-€



	Presupuesto base licitación:	28.355,58.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4269 del 4 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ARIDOS MIJARES, S.L., con CIF nº B12018008	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	28.355,58 € IVA incluido (23.434,36 € más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	39V/2024 -SIGA nº 6481/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	1.732,50 .-€
	Presupuesto base licitación:	2.096,33.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4233 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ATIENZATRANS HERMANOS, S.L., con CIF nº B98403769	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	2.096,33 € IVA incluido (1.732,50 € más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 6 de noviembre al 7 de noviembre de 2024	



Ref. Contrato:	40V/2024 -SIGA nº 6482/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	4.080,00.-€
	Presupuesto base licitación:	4.936,80.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4240 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	TRANSPORTES CARLOS ARCE, S.L., con CIF nº B97910343	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	4.936,80 € IVA incluido (4.080,00 € más IVA),	
Plazo de ejecución/duración:	Del 11 de noviembre al 14 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	41V/2024 -SIGA nº 6483/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	3.667,50 .-€
	Presupuesto base licitación:	4.936,80.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4239 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	ENRIQUE CAURÍN DOMINGO, con DNI nº 44857190Z
PYME:	SI
Importe adjudicación:	4.936,80 € IVA incluido (4.080,00 € más IVA)
Plazo de ejecución/duración:	Del 11 de noviembre al 14 de noviembre de 2024.

Ref. Contrato:	42V/2024 -SIGA nº 6485/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	12.792,50.-€
	Presupuesto base licitación:	15.478,93.-€
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4257 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ENRIQUE DESCO S.L., con DNI nº B96020763	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	15.478,93 € IVA incluido (12.792,50 € más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 4 de noviembre al 14 de noviembre de 2024	

Ref. Contrato:	43V/2024 -SIGA nº 6487/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	450,00.-€



	Presupuesto base licitación:	544,50.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4242 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	EXIM MAQUINARIA S.L.U., con CIF nº B97182588	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	544,50 € IVA incluido (450,00 € más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 13 de noviembre al 14 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	44V/2024 -SIGA nº 6477/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	4.560,00.-€
	Presupuesto base licitación:	5.517,60.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4248 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	GARBIALDI, S.A. con CIF: A48408769	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	5.517,60 € IVA incluido (957,60 € más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 29 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.	



Ref. Contrato:	45V/2024 -SIGA nº 6494/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	381,20.-€
	Presupuesto base licitación:	461,25.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4256 del 3 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	GRUAS BONET SL. con CIF B12439766	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	461,25 € IVA incluido (381,20 € más 80,05 IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 29 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2024	

Ref. Contrato:	46V/2024 -SIGA nº 6498/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	3.312,74.-€
	Presupuesto base licitación:	4.008,42.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4236 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	MARTI FOLGADO MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L. con CIF B97678759
PYME:	SI
Importe adjudicación:	4.008,42 € IVA incluido (3.312,74 € más 695,68 IVA)
Plazo de ejecución/duración:	Del 31 de octubre de 2024 al 13 de noviembre de 2024.

Ref. Contrato:	47V/2024 -SIGA nº 6520/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	13.062,50.-€
	Presupuesto base licitación:	15.805,63.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4273 del 2 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	OBRAS PUBLICAS MONTANER 1, S.L. con CIF B97668875	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	15.805,63 € IVA incluido (13.062,50 € más 2.743,13 € IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	48V/2024 -SIGA nº 6552/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	798,00.-€



	Presupuesto base licitación:	965,58.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4270 del 4 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	RAÚL ORDUÑA GARCIA, con NIF 18434089A	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	965,58 € IVA incluido (798,00 € más 167,58 € IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 11 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	49V/2024 -SIGA nº 6556/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para trabajos de servicio de limpieza vial, tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	4.560,00.-€
	Presupuesto base licitación:	5.517,60.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4271 del 4 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	RAVI INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES S.L., con CIF B12632923	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	5.517,60 € IVA incluido (4.560,00 € más 957,60 € IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 1 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2024.	



Ref. Contrato:	50V/2024 -SIGA nº 6417/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia para las actuaciones de emergencia del Servicio Municipal de Agua Potable, por efectos de la DANA en el Polígono Industrial Sector 13 de Riba-roja de Túria	
Importe licitación:	Valor estimado:	20.665,60.-€
	Presupuesto base licitación:	25.005,38.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4355 del 11 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE con CIF nº A53223764	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	25.005,38 € IVA incluido (20.665,60 € más 5.000,22 IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre de 2024 hasta el 14 de noviembre de 2024	

Ref. Contrato:	51V/2024 -SIGA nº 6553/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia tras la DANA de 29 de octubre de 2024, de adquisición de cargadores dispositivos móviles el pasado 30 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	266,00.-€
	Presupuesto base licitación:	321,86.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4272 del 4 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	



Adjudicataria:	CEMAC ORDENADORES, SL, con CIF nº B9650932
PYME:	SI
Importe adjudicación:	321,86 € IVA incluido (266,00€ más IVA)
Plazo de ejecución/duración:	30 de octubre de 2024

Ref. Contrato:	52E/2024 -SIGA nº 6601/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia tras la DANA de 29 de octubre de 2024, de adquisición de cargadores dispositivos móviles el pasado 30 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	42.261,02.-€
	Presupuesto base licitación:	51.135,83.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4310 del 9 de diciembre de 2024
		Resolución de Alcaldía 4353 del 11 de diciembre de 2024 (error material)
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	SAV AGRICULTORES DE LA VEGA SA con CIF A46027660	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	51.135,83.-euros IVA incluido, esto es, 42.261,02.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	Un plazo de ejecución de 5 días a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación.	

Ref. Contrato:	54V/2024 -SIGA nº 6419/2024/GEN
-----------------------	--



Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia tras daños por los efectos de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024, para el servicio de depuración de aguas residuales del sistema municipal.	
Importe licitación:	Valor estimado:	18.628,03.-€
	Presupuesto base licitación:	22.539,91.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4356 del 11 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE SA con CIF A53223764	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	22.539,91€ IVA incluido (18.628,03€ más IVA)	
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre al 14 de noviembre de 2024.	

Ref. Contrato:	55V/2024 -SIGA nº 6418/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato verbal de emergencia de servicio de actuación de emergencia servicio municipal saneamiento pluviales como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024	
Importe licitación:	Valor estimado:	82.140,36.-€
	Presupuesto base licitación:	94.446,81.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4357 del 11 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE SA con CIF A53223764	



PYME:	NO
Importe adjudicación:	94.446,81.-euros IVA incluido, esto es, 82.140,36.-euros IVA no incluido
Plazo de ejecución/duración:	Del 30 de octubre al 14 de noviembre de 2024.

Ref. Contrato:	56E/2024 -SIGA nº 6280/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de adquisición para sustitución de las calderas del pabellón muni-cipal y del polideportivo (pádel) afectadas como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	27.529,68.-€
	Presupuesto base licitación:	33.310,91.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4312 del 9 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L con CIF B10971968	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	33.310,91.-euros IVA incluido, esto es, 27.529,68 .-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	2 meses a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato	

Ref. Contrato:	57E/2024 -SIGA nº 6778/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de adquisición de carretilla elevadora como consecuencia del tem-poral de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	31.123, 25.-€



	Presupuesto base licitación:	37.659,13.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4444 del 19 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	Martínez Forklift, S.L. con CIF B98116536	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	37.659,13.-euros IVA incluido, esto es, 31.123, 25.-euros IVA no incluido	
Plazo de ejecución/duración:	2 meses a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.	

Ref. Contrato:	58E/2024 -SIGA nº 6788/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de obra en la Pedanía El Oliveral como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	7.850,00.-€
	Presupuesto base licitación:	9.498,50.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4444 del 19 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	CONSTRUCCIONES DAVID R C S.L. con CIF B67943944	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	9.498,50.-euros IVA incluido, esto es, 7.850,00.-euros IVA no incluido	



Plazo de ejecución/duración:	1 mes a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.
-------------------------------------	---

Ref. Contrato:	59E/2024 -SIGA nº 6790/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de adquisición de vallas y de new jersey como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	8.661,46.-€
	Presupuesto base licitación:	10.480,37.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4467 del 20 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	ISOLVED Suministros y Distribuciones, S.L. con CIF B98671100	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	10.480,37.-euros IVA incluido, esto es, 8.661,46.-euros IVA no incluido.	
Plazo de ejecución/duración:	10 días a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.	

Ref. Contrato:	60E/2024 -SIGA nº 6791/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de servicio de jardinería como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	6.660,00.-€
	Presupuesto base licitación:	8.058,60.- €



Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4495 del 23 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	SAMSON JARDINERÍA S.L. con CIF B70661178	
PYME:	SI	
Importe adjudicación:	8.058,60.-euros IVA incluido, esto es, 6.660,00.-euros IVA no incluido.	
Plazo de ejecución/duración:	1 mes a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.	

Ref. Contrato:	61E/2024 -SIGA nº 6819/2024/GEN	
Objeto del contrato:	Contrato de suministro de adquisición de tractor municipal como consecuencia del temporal de lluvias (DANA) producido el pasado 29 de octubre de 2024.	
Importe licitación:	Valor estimado:	25.000,00.-€
	Presupuesto base licitación:	30.250,00.- €
Cumplimiento plazo tramitación del protocolo:	Acuerdo de adjudicación:	Resolución de Alcaldía 4494 del 23 de diciembre de 2024
Nº Licitadores presentados:	1	
Adjudicataria:	CATRON INTERNATIONAL SA con CIF A12237921	
PYME:	NO	
Importe adjudicación:	30.250,00.-euros IVA incluido, esto es, 25.000,00-euros IVA no incluido.	
Plazo de ejecución/duración:	5 días a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.	



5. Rendición de cuentas respecto a los retos que nos marcamos para 2024.

En 2024 desde el departamento de Ribalicita nos planteamos seguir apostando por una contratación pública centrada en las personas. Es por ello que dos de sus líneas fundamentales serían reforzadas la Oficina de Atención al Licitador y la Oficina de Asistencia a las unidades proponentes. Asimismo, se pretende seguir con el refuerzo a la profesionalización de todo el ecosistema de la contratación pública y el impulso de la innovación. Por ello, los objetivos marcados para 2024 eran:

1. Consolidar la ejecución planificación de la contratación pública. Tras seis planes de contratación se ha perfeccionado la misma puesto que cada vez es más exigente si bien sería necesario reforzar la ejecución de manera que lo planificado coincida lo más posible con lo ejecutado. Para ello será esencial potenciar la Oficina de Atención a las unidades proponentes.

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad. Se ha impulsado notablemente la Oficina de Asistencia a las Unidades Proponentes lo cual ha servido de gran ayuda a los técnicos y técnicas.

2. Medir la ejecución de los contratos. Tras los análisis tan pormenorizados que se realizan respecto a la preparación y adjudicación de los contratos sería necesario analizar la ejecución de los mismos. Para ello es fundamental el incremento de personal del departamento de contratación mediante la creación de una plaza.

No se ha llevado a cabo la incorporación de un nuevo técnico para la redacción de Pliegos de prescripciones técnicas y control del seguimiento de la ejecución por lo que este objetivo no se ha podido cumplir.

3. Seguir reforzando la simplificación. Mediante la creación de un grupo de trabajo que permita simplificar la tramitación necesaria tanto internamente como externamente a los licitadores. Ello implica seguir reforzando la Oficina de Atención al Licitador.

Este objetivo se ha cumplido parcialmente, si bien es necesario seguir trabajando en ello por lo que se incorpora como objetivo en 2025 también.

4. Continuar apostando por profesionalización ofreciendo formación tanto al personal del ayuntamiento como a las empresas licitadoras, en especial a las PYMES y por la innovación mediante la consolidación del proyecto Riba-Lab.



Este objetivo se ha cumplido plenamente. Ribalicita ha ofrecido cursos internos en materia de contratación así como ha coordinado la realización de formaciones en materia de innovación a través de RibaLab.

RETOS A CUMPLIR EN 2025.

- 1. Reforzar la transparencia mediante la creación de un visor de planes de manera que no solo se publiquen los planes de contratación anuales sino su ejecución en tiempo real. De manera que tanto la ciudadanía como las y los licitadores puedan conocer en tiempo real el estado de tramitación de los diferentes contratos.**
- 2. Incorporar la IA en materia de contratación pública si con ello se mejora la gestión del servicio. Dado que incorporar la IA puede suponer optimizar procesos y mejorar la transparencia.**
- 3. Seguir reforzando la simplificación. Mediante la creación de un grupo de trabajo que permita simplificar la tramitación necesaria tanto internamente como externamente a los licitadores. Ello implica seguir reforzando la Oficina de Atención al Licitador.**
- 4. Seguir trabajando en materia de innovación reforzando la gestión del cambio en materia de contratación y a través de la Compra Pública de Innovación (CPI).**

Con una motivación que no parar de crecer día a día y una vocación de servicio público sin fisuras deseando poder seguir trabajando por y para la ciudadanía ofreciendo un servicio público de calidad elaboran la presente memoria el Equipo de Riba-Licita:

Ylenia Díaz Morán Óscar Millán Navarro Pilar Miguel Beteta

Elía Albiach Guardiola Raquel González Sánchez.

